



San José de Cúcuta, 31 de enero 2026

DOCTORA
BEATRIZ FIALLO MARTINEZ
SUPERVISORA DE CONTRATO 54008252025

MODALIDAD INTERNADO Y CENTRO EMERGENCIA
RESTABLECIMIENTO ADMINISTRACION DE JUSTICIA
CONTRATO 54008252025

I. INFORMACION GENERAL			
FECHA: 06/02/20256	MES PARA REPORTAR: 01 de enero 31 enero 2026		CIUDAD: Cúcuta
SEDE: FARO Sede - Santiago Apóstol	NUMERO DE CONTRATO: 54008252025		MODALIDAD: Internado y Centro de Emergencia Restablecimiento en Administración de Justicia
ENTIDAD: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF	RESPONSABLE: Cielo Garza Cristancho	CARGO: Coordinadora de Sede	
II. INFORMACION DE LA MODALIDAD			
OBJETIVO: “Brindar atención especializada en la modalidad de centro de emergencia RAJ dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al srpa por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; y en la modalidad internado RAJ dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.			
	Internado Cupos 57		Centro de Emergencia Cupos 5
Ocupación			
Discriminación por sexo	Mujeres 3 Hombres 36		Mujeres 1 Hombres 3
Evasiones	0		0
Cambio medida	0		1 a internado
Reintegro Familiar	8		1
Atención a fin de mes	Mujeres 3 Hombres 28		Mujeres 1 Hombres 1

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza



Estructura Pedagógica

Por otra parte es importante mencionar que de acuerdo al anterior nombre de comunidad terapéutica que se manejaba en la fundación ha cambiado y ahora se denomina **estructura pedagógica** esta implementada desde el modelo y método de atención de la Fundación Familiar Faro está fundamentada en tres (3) periodos (adaptación, consolidación y seguimiento), en seis (6) valores con el propósito de fortalecer el carácter (*Disciplina, Responsabilidad, templanza, Honestidad, Aceptación y Proyección*) y las ocho (8) áreas de la personalidad o esferas del desarrollo humano definidas desde el enfoque sistémico (*Biológico, Cognitiva, Comunicativa, Ética, Afectiva, Lúdica, Productiva y Cultural*) las cuales se definen desde la “resocialización por objetivos” y que se trabajan de manera transversal a través de periodos, fases, objetivos, actividades, trabajos de interiorización y estímulos por logros.

Una vez desarrollada la evaluación se lleva al grupo a reunirse en donde se les socializa su objetivo sus avances sus logros trabajados durante la semana y se les orienta en cuanto a que algunos sacan la semana negativa. Cada adolescente y joven presenta una carpeta de todas las evaluaciones con su respectivo soporte y trabajos de interiorización desarrollados durante las semanas en cada fase

A continuación, se mencionarán las fases de la estructura pedagógica y como se articulan con las de ICBF

FASES DE ICBF		
Acogida	Permanencia	Proyección
FASES DE LA ESTRUCTURA FARO		
-Acogida -Identificación Disciplina -Responsabilidad	-Templanza -Honestidad -Aceptación	Proyección E Ideales 1, 2, 3

Cada una de las fases de la estructura llevan privilegios o ganancias para ellos, no solamente verbal las felicitaciones, sino que sus logros les permiten tener privilegios para disfrutar con sus compañeros y hasta con su familia. Por otra parte, es importante mencionar también que en un espacio del cronograma existe un grupo llamado seguimiento y en él se escucha y se les ayuda a los usuarios en que están fallando y como se les puede ayudar para que salgan de sus conductas que le están obstaculizando su proceso y no le permite avanzar.

De igual manera la fundación presenta dentro de su cronograma actividades como Solo por hoy, Biblia o Rosario, Terapia de Reafirmación; y grupos que ya son más conocidos como encuentro, estático y dinámico, Estas actividades consisten en lo siguiente:

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza

Solo por hoy	Biblia o Rosario	Terapia de Reafirmación	Escarapela y Concretización
La filosofía de vida detrás del “sólo por hoy” es que todas las personas podemos hacer	Es el estudio de la biblia para cristianos del rosario	La Terapia de Reafirmación es una herramienta psicológica muy útil para alcanzar metas que se proponen o dejar conductas negativas que representan	Ejercicio de programación neurolingüística. Por otra parte, la escarapela escribe con

Encuentro	Estático	Encuentro	Dinámico
Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	Permite trabajar una problemática profundizarla desde la identificación de la situación	Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	A un grupo total se sensibiliza en un tema que los afecte a todos en general.

En la carpeta del drive reposan las evidencias y se describirán algunas de ellas que son importante relacionar, desde las diferentes áreas. Las valoraciones del adolescente se describen en este informe con conceptos breves por cada área, de igual forma se anexan las primeras hojas de las valoraciones iniciales y completas reposan en la historia de atención.

En cuanto a los seguimientos cada área reposa en las historias de atención y dependiendo la problemática usa estrategias y técnicas para lograr los objetivos que se plantean desde el inicio de ingreso del beneficiario.

Se realizan los seguimientos y lo inicial de los proyectos de vida y cada profesional dentro del cronograma realiza un encuentro pedagógico diario desde cada área. Como también la aplicación de la encuesta de maltrato la cual se realiza para identificar la atención de los adolescentes y el trato

Durante los días de 1 a 31 enero se realizaron dos asambleas familiares permitiendo que se fortalezcan las relaciones afectivas y se permita las practicas restaurativas desde las familias y beneficiarios. De igual manera se trabajan en todos los componentes de daño antijuridico y se realizan las practicas formales e informales desde las diferentes áreas.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



A continuación, Lista de beneficiarios

Modalidad Centro de Emergencia

Para los días de 1 a 31 de enero de diciembre dos ingresos, uno de ellos femenino egreso con su familia

N°	SIM	N° DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	26884731	T.I. 1092959601	12/20/2025	15/01/2026
2	26879573	T.I. 1092945341	1/22/2026	
3	26884900	SD 300071977273570	1/9/2026	1/14/2026
4	26876252	T.I. 1093598771	1/20/2026	

Modalidad Internado

N°	SIM	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	26885215	T.I. 1093302198	1/29/2026	
2	17580004233	T.I. 1098724235	1/27/2026	
3	26877078	T.I. 1090422837	1/14/2026	
4	26884900	SD 300071977273570	1/14/2026	
5	27220480	T.I. 1094272098	1/4/2026	
6	26884592	ti 1092947355	12/10/2025	
7	26881080	T.I. 1093796420	11/22/2025	

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



8	26884146	PPT 6576079	11/14/2025	
9	26880208	T.I. 1091973626	11/18/2025	2/1/2026
10	26884142	T.I. 1091980256	10/29/2025	
11	26884082	T.I. 1091979720	10/24/2025	
12	26884098	PPT 6590123	10/24/2025	27/01/2026
13	26884077	T.I. 1090987856	10/23/2025	
14	26884030	PPT 4787094	10/19/2025	
15		T.I. 1092256440	10/16/2025	19/01/2026
16	26883953	T.I. 1092539256	10/14/2025	
17	26882708	T.I. 1054227414	7/18/2025	
18	27220234	T.I. 1094271214	10/3/2025	
19	26883631	T.I. 1091982453	9/20/2025	
20	27220157	T.I. 1094368767	9/17/2025	
21	26883511	T.I. 1092533766	9/10/2025	17/01/2026
22	26872855	T.I. 1094052506	9/5/2025	
23	26883379	T.I. 1093599145	9/4/2025	28/01/2026
24	26883322	T.I. 1127051795	8/28/2025	
25	26883048	T.I. 1115749972	8/3/2025	

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza



26	1764666945	T.I. 1093413459	7/30/2025	
27	26882440	PPT 5920166	6/13/2025	
28	26882424	T.I. 1090439501	6/13/2025	
29	26882374	PPT 6701326	6/11/2025	28/01/2026
30	26881150	T.I. 1092945554	5/26/2025	
31	27219741	T.I. 1094270762	5/19/2025	30/01/2026
32	27219740	T.I. 1093855945	5/19/2025	30/01/2026
33	26881695	T.I. 1148214818	4/16/2025	
34	17580003801	T.I. 1095311538	3/20/2025	
35	26880590	T.I. 1094053795	2/3/2025	
36	17580003802	T.I. 1095309206	3/20/2025	
37	26880129	T.I. 1093756510	1/4/2025	
38	22920414	T.I. 1127392010	8/30/2023	
39	26879952	PT 7496700	12/2/2024	

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza



También se informa en este escrito las actividades desarrolladas en el mes de enero 1 a 31 de 2026 desde los componentes

Se mencionarán los componentes y el cumplimiento de las obligaciones y en los pdf reposan las evidencias desarrolladas

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones generales del contrato son 17

OBLIGACIONES GENERALES 1 A 17				
Obligación	Cumplimiento (Sí, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	Sí	De manera atenta se certifica que durante la vigencia de 1 a 31 de enero 2026 se ejecutó a cabalidad el desarrollo del objeto del contrato el cual menciona: "Brindar atención especializada en la modalidad de centro de emergencia RAJ dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al srpa por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; y en la modalidad internado RAJ dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de	Se dio cumplimiento a cabalidad de la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



		suspensión del procedimiento a prueba.		
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF.	SI	Se asume con responsabilidad en todas las actividades de las obligaciones de cada componente; las cuales obedecen a la parte financiera, legal, Sige, dotación, nutrición y el componente técnico tanto para Centro de emergencia, como para internado	Cada component e es desarrollad o por I os diferentes contratistas y Laborales de manera responsable y organizada de acuerdo a su perfil y tiempo d e dedicación	No

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza

3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación desde el modelo de atención del PAI se diseñaron estrategias y herramientas metodológicas para dar cumplimiento al desarrollo de las obligaciones del contrato.</p> <p>Importante mencionar que las diferentes áreas que se encuentran dentro de las modalidades realizan durante los días de 1 a 31 de enero 2026, se realizan acciones del proceso de atención, desarrolladas de acuerdo con los lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte. Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. En el componente técnico se anexan las evidencias desarrolladas desde todas las áreas. Dentro del Informe técnico se presentan avances mencionados como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se</p>	Se cuenta con aprobación del PAI del 09 de Julio de 2025. y cada una de las estrategias y herramientas dentro del modelo de atención	NO
--	----	--	--	----

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

		presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico. Por otra parte, en las obligaciones que corresponden al envío de informes, se relacionan dentro de las carpetas que se anexan en cada obligación y obedece a informes, reportes, platin e informes situacionales.		
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	De manera atenta certifico que durante los días de 1 a 31 de enero se envió a la supervisora las solicitudes que dentro de las modalidades se realizarían para su conocimiento y para autorizaciones	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Durante los días del 01 de enero a 31 de 2026, se atiende oportunamente las instrucciones y recomendaciones de ICBF	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del ICBF.	SI	Durante los días del 1 de enero a 31 de enero de 2026, no se presentaron requerimientos en las modalidades para el contrato 54008252025, sin embargo, estamos atentos a suministrar por si en algún momento lo requieren	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Si	De manera atenta manifiesto que, durante los días de 01 de enero a 31 de 2026, se dio adecuado uso de la imagen corporativa del ICBF de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de la identidad visual vigente y si en algún momento necesitamos hacer algún uso, solicitaremos la autorización pertinente por escrito	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan las solicitudes de información de las autoridades judiciales competentes.	SI	De manera atenta certifico que para los días de 01 de enero a 31 de 2026 se guardó confidencialidad y reserva de la información y documentos, sin llegar a dibujar la información que desarrollan el contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

9. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	De manera atenta certifico que para los días de 1 a 31 de enero 2026 se garantizó la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por ICBF	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
10. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	SI	De manera atenta certifico que en el momento que se deban reintegrar saldos, la fundación lo realizara de manera oportuna y adecuada de acuerdo a lo establecido por el ICBF	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de una cuenta bancaria de ahorros para dar exclusividad a la contabilidad de los dineros.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

contrato conforme a las directrices del grupo financiero.				
12. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de recurso para efectuar los pagos correspondientes de salarios laborales del personal contratado, para los días del 1 a 31 de enero 2026 la fundación cumple con los pagos establecidos	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
13. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de	SI	De manera atenta certifico que esta obligación da cumplimiento para los funcionarios de contrato de obra labor que están vinculados a la Fundación	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.				
14. Realizar la afiliación a la ARL del personal que contrate para la ejecución del contrato.	SI	De manera atenta certifico que esta obligación da cumplimiento, debido a que, al inicio de contrato de cada colaborador, se afilia ARL Bolívar	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
15. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces.	SI	De manera atenta certifico que esta obligación da cumplimiento, la fundación presenta contratado el personal requerido de acuerdo a los lineamientos, manuales operativos y de acuerdo al PAI	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
16. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Si	De manera atenta se garantiza que, al finalizar el contrato, la fundación devolverá los documentos que durante el desarrollo de contrato se presenten archivados	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	De manera atenta certifico que se garantiza oportunamente cada solicitud o demás obligación que el ICBF solicite	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

Estas cláusulas son 20 obligaciones discriminadas de la siguiente manera: componente técnico (7) desde la 1-7; Administrativo (5) de la 8 a la 12; Legal (2) 13, 14; Dotación (6) de la 15 a la 20

OBLIGACIONES TECNICO 1-7				
Obligación	Cumplimiento (Sí, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
1. Adelantar acciones conjuntas con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de la población atendida en la modalidad (No aplica para la modalidad Centro Transitorio).	SI	De manera atenta se relacionan los usuarios que cuentan con documento de identidad, y se menciona que a través del gestor institucional se realizan acciones con el fin de lograr la consecución del documento de cedula de ciudadanía de un usuario se anexan las acciones mencionadas y se relacionan los beneficiarios con los números de documentos. Para enero se actualizo un duplicado de tarjeta de identidad y un PET de migración	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
2. Apoyar la realización de acciones con la familia y/o red de apoyo, y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años o más, en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y el Decreto 977 de 2018 (no aplica para las modalidades centro de emergencia ni Centro Transitorio).	SI	De manera atenta certifico que para los días de 1 a 31 de enero 2026, no se realizó vinculación de jóvenes para prestar servicio militar, debido a que no se contó con mayores de edad	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

3. Realizar acciones para la vinculación de la población atendida en la modalidad, en actividades culturales, deportivas y recreativas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo (en las modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia se observará si la infraestructura lo permite, caso contrario no aplica).	SI	De manera atenta certifico que para los días de 1 a 31 de enero 2026 se llevaron a cabo actividades y acciones en la población sobre actividades culturales, deportivas, culturales, acorde con sus intereses, condiciones y particularidades. Para el mes de enero se llevó a cabo cronograma con las actividades semanales. 1Semana: Dibujo, y arcilla 2 Semana: Experimentos 3 Semana: Reciclaje 4 Semana: Gran reto Faro (Act Deportivas y recreativas)	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
4. Asegurar la conformación y funcionamiento de los Comités de convivencia y elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de la población atendida en la modalidad, sus familias, red de apoyo y equipo de la institución. Los acuerdos de convivencia no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de la población atendida, es decir las consecuencias o sanciones no pueden afectar el acceso a las actividades educativas, recreativas, limitar o impedir el acceso a los alimentos en sus tiempos o el contacto con la familia o red de	SI	De manera atenta certifico que la modalidad de Internado se lleva a cabo el comité de convivencia, se aplica el acuerdo de convivencia y para los de centro de emergencia RAJ pautas de convivencia. Dichos documentos están elaborados sin vulnerar los derechos de los adolescentes	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

apoyo, de igual forma no pueden contemplar el uso de gimnasia dirigida o calistenia como parte de una consecuencia ante una conducta inadecuada (El comité de convivencia y los acuerdos de convivencia no aplican para modalidades centro transitorio, centro de emergencia, Intervención de Apoyo RAJ ni Apoyo Post Institucional).				
5. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo de Intervención en Crisis vigente en caso de ser necesaria la separación de grupo de alguno de los beneficiarios (as) de la modalidad.	SI	De manera atenta certifico que dentro de la modalidad se da cumplimiento del protocolo de intervención en crisis, para el mes de enero se activó con una femenina por situaciones del pasado y se activó ruta en salud mental	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
6. Cumplir cabalmente con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	De manera atenta se certifica que la fundación cumple con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

7. Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad (aplica para modalidades Centro de Emergencia, Intervención de Apoyo RAJ, Apoyo Post Institucional y Centro Transitorio).	SI	De manera atenta se refiere que, para esta obligación, el equipo de la modalidad desarrollo acciones y pautas para la buena convivencia, contemplando los derechos, responsabilidades y normas de los adolescentes y jóvenes. De acuerdo al PAI, actualmente presentamos la estrategia rumbo al progreso, en donde a fin de mes los adolescentes son premiados por sus sanas y adecuadas conductas, promoviendo a los demás a cumplir las normas. Para los días de 1 a 31 de enero no se llevaron a la salida de la estrategia, debido a las múltiples actividades de los días, pero para los siguientes meses se establecerá	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
---	----	---	------------------------------------	---------

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVO 8 a 12				
Obligación	Cumplimiento (Sí, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
8. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	De manera atenta certifico que la fundación cuenta con los medios tecnológicos necesarios para registrar la información	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
9. Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de adolescentes y jóvenes en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.	SI	Para los días de 1 a 31 de enero de 2026, se atienden los requerimientos de recolección de capture y se reportan los datos de los usuarios en los sistemas e instrumentos de información de ICBF. Anexo archivo de usuarios registrados en el SIM	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
10. Realizar los mantenimientos preventivos anuales de las Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato para tal fin y lo estipulado por el ICBF y/o autoridad ambiental según sea el caso, cuando aplique (aplica para modalidades privativas de la libertad e internado RAJ de ser el caso).	SI	La modalidad se compromete en realizar los mantenimientos preventivos del agua, potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

11. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las Infraestructuras donde se prestan servicios asociados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes consistentes en reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, que no involucren la elaboración de estudios y diseños y/o mejoras estructurales. El alcance de las actividades deberá ser reportado para aprobación de la supervisión designada por el ICBF según corresponda. Para atender la necesidad de realizar reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, y por supuesto, que no desnaturalicen el objeto contratado, el cual es servicios y no obras, debe el ordenador del gasto realizar el análisis respectivo incluyendo: a) análisis de la necesidad; b) determinación de si esta resulta indispensable para la prestación del servicio contratado; c) determinar el grado de urgencia de los mismos de cara al servicio prestado; d) verificar que la misma no tenga la virtud de	SI	La modalidad se compromete en realizar mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura cuando el bien no esté involucrado con el estado y cada actividad será reportada a la supervisora del contrato de ICBF quienes realizan la respectiva revisión y aprobación	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
---	----	--	------------------------------------	---------

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

desnaturalizar el objeto del contrato; y, e) contar con la aprobación de la supervisión del contrato y el ordenador del gasto.				
12. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	La modalidad certifica que realizará las gestiones para la adquisición de elementos de dotación cuando se considere pertinente y será socializado a la supervisora para revisión	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL 13 y 14

OBLIGACIONES LEGAL 13 Y 14				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
13. Suscribir el acta de inicio del contrato.	Si	Se tiene el acta de inicio de 16 de diciembre de 2025	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
14. Suscribir todas las actas que se produzcan con casien de la ejecución del contrato.	SI	La fundación estará atento a cualquier reunión de seguimiento para el contrato de aporte	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN): 15 a la 20

OBLIGACIONES DOTACION 15 A 20				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
15. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	Si	Durante el mes de enero no se compraron bienes con recursos del icbf. Sin embargo los bienes que se encuentran dentro de la modalidad son utilizados exclusivamente para el objeto del contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
16. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste	Si	para periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026 No se ha presentado ningún deterioro en los bienes muebles comprados con recursos del ICBF para las modalidades INTERNADO	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.		RAJ Y CENTRO DE EMERGENCIA en Contratos anteriores.		
17. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	Si	Todos los bienes que se encuentran dentro de la modalidad son conservados en lugares seguros, procurando prevenir posibles pérdidas o daños	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
18. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	Si	A todos los bienes utilizados para la ejecución de la modalidad se les realizan los mantenimientos requeridos para su buen funcionamiento. Para este periodo NO se le evidencio la necesidad de realizar algún mantenimiento.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
19. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	Si	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 1 a 31 de enero 2026, no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
20. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	Si	Para el periodo comprendido entre el 1 a 31 de enero No se efectuó cambio de sede para las modalidades INTERNADO RAJ Y CENTRO DE EMERGENCIA.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en esta cláusula.

COMPONENTE TECNICO

Para el componente técnico están las dos modalidades una de ellas centro de emergencia y el Internado Restablecimiento administración en justicia

A continuación, se describirán las obligaciones de Centro de Emergencia 21 obligaciones de acuerdo a la verificación documental complementarias RAJ SRPA

OBLIGACIONES COMPONENTE TECNICO DE CENTRO DE EMERGENCIA				
Cumplimiento de obligaciones	Cumplir no (SI, NO, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
1) Atender 5 cupos para adolescentes del SRPA de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional.	SI	En la modalidad para los días de 01 a 31 de enero se presentaron 3 ingresos y uno que estaba del pasado mes.		Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

2) Cumplir con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y alternativas al proceso judicial – RAJ (restablecimiento en administración de justicia), los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, el Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo , la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños , niñas y adolescentes y jóvenes nacional vigente,	SI	De manera atenta certifico que las diferentes profesiones realizan durante los días de 1 a 31 de enero 2026 acciones del proceso de atención desarrolladas del plan de trabajo y de acuerdo con Lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte. Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. Dentro del Informe técnico se presentan avances mencionados como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico	Se logra cumplir con la actualización del plan de trabajo	Ninguna Dificultad
---	----	---	---	--------------------

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación del servicio				
3) Abrir para cada usuario una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF, de acuerdo con las particularidades de la modalidad.	SI	En la modalidad para los días de 1 a 31 de enero 2026 se presentaron 4 atenciones de usuarios. y se cuenta con protocolo para abrir y salvaguardar la información de las historias		Ninguna Novedad
4) Desarrollar un plan de actividades acorde con lo establecido en el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y alternativas al proceso judicial – RAJ para la modalidad Centro de Emergencia RAJ.	SI	En la modalidad para los días de 1 a 31 de enero 2026, se presentó ocupación de 4 usuarios Y se presenta un plan de trabajo autorizado por el equipo de asistencia técnica	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	Se cumple obligación con los ciclos de menú aprobados.	Se logra dar cumplimiento a esta obligación con los ciclos de menú	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



6) Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene de acuerdo con la modalidad y disponer del material lúdico, deportivo, acorde con lo establecido en el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y alternativas al proceso judicial – RAJ (si aplica para la modalidad).	SI	En la modalidad para los días de 1 a 31 de enero de 2026 se presentó ocupación de cuatro usuarios en la modalidad	Se logra dar entrega de material de dotación a los beneficiarios	Ninguna dificultad
7) Atender en forma separada a los adolescentes por: i) género y ii) modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad, aplicando acciones de enfoque diferencial, el cual debe estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de los adolescentes y jóvenes con orientación sexual diversa, condición de discapacidad y pertenecía étnica.	SI	En la modalidad para los días de 1 a 31 de enero de 2026, se se presentó ocupación de 4 usuarios 3 hombres y una mujer	Se logra dar cumplimiento a esta obligación	Ninguna
8) Adelantar acciones conjuntas con la red vincular familiar y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de los usuarios (as) ubicados en la modalidad.	SI	En la modalidad para los días de 01 a 31 de enero de 2026 se presentó ocupación de cuatro usuarios. Tres de ellos presenta documentos y con otro usuario se debe iniciar la gestión del PET	Se da cumplimiento a la obligación	No se presentó inconveniente

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



9) Informar y articular con la autoridad administrativa, las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Para el mes de enero 1 a 31 de 2026 e encontrar en la modalidad de centro de emergencia tres usuarios que fueron atendidos por su EPS, uno que se le está gestionando documento para poder gestionar en salud, por otra parte, en el área educativa se encuentran pendientes para las clases de la institución Loperena y si pasan a internado se matriculan en dicha entidad	Se logra el cumplimiento a la obligación	No se presentó inconveniente
10) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	SI	En la modalidad para los días de 1 a 31 de enero 2026, se presentó atención a dos usuarios los cuales se vincularon a las actividades programadas en el cronograma correspondiente al mes	Una vez al mes se tienen actividades culturales con las familias y con los beneficiarios cada 8 días	Ninguna dificultad
11) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as) durante el tiempo de permanencia definido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y alternativas al proceso judicial – RAJ (restablecimiento en administración de justicia).	SI	En la modalidad para los días 1a 31 de diciembre se presentó ocupación y por lo tanto se realizan acciones con la familia. Se anexn acciones	Se logra la atención a las familias	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



12) Remitir a la autoridad administrativa responsable del caso, los informes preliminares de cada adolescente o beneficiario, según el caso, con la oportunidad que corresponda.	SI	En la modalidad para los días de 1 a 31 enero 2026 se realizaron dos informes preliminares en la modalidad de centro emergencia debido al tiempo estipulado sugerido por los componentes, los cuales se informaron de forma oportuna a la autoridad administrativa responsable del caso		Ninguna dificultad
13) Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio.	SI	En la modalidad para los días de 1 a 31 de enero 2026, no se encontró situación que colocara en riesgo la vida e integridad de los usuarios.	Se logra hacer encuentros de promoción de la salud mental	Ninguna dificultad
14) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la fiscalía general de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia los usuarios	SI	En la modalidad para los días de 1 a 31 de enero 2026, no se presentaron informes sobre dicha obligación	Se logra cumplimiento de las obligaciones	Ninguna dificultad
15) Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los adolescentes atendidos.	SI	En la modalidad para los días de 1 a 31 de enero no se presentó evasión en la modalidad	Se logra cumplimiento de las obligaciones	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



16) Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad.	SI	Certifico que Durante e mes de 1 a 31 de enero 2026 con los adolescentes que ingresan a la modalidad de centro emergencia, se establecieron pautas y orientaciones para la buena convivencia incluyendo en las pautas derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad..	Se logra el cumplimiento de las obligaciones	Ninguna dificultad
17) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB.	SI	Los medicamentos se encuentran en un lugar asegurado en donde solo los auxiliares de enfermería y coordinación los revisan y ninguna persona presenta acceso,	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
18) Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados.	SI	La fundación presenta protocolo de Prevención de armas cortopunzantes de no tener acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



19) Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamientos y evasiones de las unidades de servicio, al supervisor del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y las acciones llevadas a cabo para su mitigación.	SI	De manera atenta manifiesto que para el mes de 1 a 31 de enero que no se presentó evasión en la modalidad ni situaciones disciplinarias y de amotinamiento	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna
20) No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar y/o castigar a los usuarios atendidos en la unidad de servicio.	SI	La fundación No utiliza áreas ni espacios físicos para castigar a adolescentes	Se logra el cumplimiento de la obligación, no contando cuartos de aislamientos	Ninguna dificultad
21) Cumplir con lo establecido en el Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	De manera atenta se certifica que la fundación cumple con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	Se logra el cumplimiento de obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

MODALIDAD DE INTERNADO

A continuación, se describirán 26 Obligaciones del componente técnico de acuerdo a la verificación documental complementarias RAJ SRPA y de acuerdo al contrato de aporte 54008252025

OBLIGACIONES COMPONENTE TECNICO INTERNADO 1 a 26				
Actividades Realizadas	Actividades Realizadas	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
1. Atender la modalidad de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional, de conformidad con el número de cupos que se defina en el estudio previo.	SI	En la modalidad para el mes de 1 a 31 de enero de 2026, se define el estudio previo 34.22 Se anexa las planillas en la carpeta de las evidencias de este componente y todas las planillas se encuentran en la az del área financiera.	Se logra la atención de los cupos que se encuentran contratados en la modalidad d	Ninguna dificultad
2) Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ (se aplica para la modalidad), el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad Lineamiento de Programación en la ficha	SI	De manera atenta certifico que las diferentes profesiones realizan durante los días 1 a 31 de enero 2026, se llevaron a cabo acciones del proceso de atención desarrolladas en el PAI y de acuerdo con lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte. Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. Dentro del Informe técnico se presentarán avances mencionados	Se logra cumplir con la actualización Aprobación del PAI de 9 de julio 2025	Ninguna Dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



correspondiente al Proyecto de fortalecimiento de capacidades individuales familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes nacional vigente documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.		como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico.		
3) Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.	SI	<p>Por otra parte, en las obligaciones que corresponden al envío de informes, se relacionan dentro de las carpetas que se anexan en cada obligación y obedece a informes, reportes, platin e informes situacionales.</p> <p>Esta obligación se relaciona con la anterior y se cumple al realizar actualización del del PAI dado que se llevan a cabo todas las recomendaciones que los manuales operativos lineamientos y guías exige. Y a través de cronograma y las actividades de cada profesión se da cumplimiento a esta obligación en el mes.</p>	<p>Se logra cumplir con la actualización</p> <p>Aprobación del PAI de 9 de julio 2025</p>	Ninguna Dificultad
4) Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada usuario.	SI	<p>De manera atenta certifico que durante los días de 1 a 31 de enero 2026, se desarrollan objetivos establecidos para cada usuario, de acuerdo a la problemática individual presentada, en el plan de atención individual</p>	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

5) Abrir para cada usuario (a) una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF.	SI	Se cumple obligación y se mantiene control de las historias de atención, a través de la anotación en la minuta y solo un profesional manipula y se hace responsable de la historia y la confiabilidad	Se logra la obligación pues al llegar un beneficiario se realiza la apertura de historia de atención	Ninguna Novedad
6) Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos.	SI	La modalidad presenta cronograma general de todas las actividades y uno que desarrolla cada profesional en su área de acuerdo al PAI	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
7) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF. (en la modalidad que aplique)	SI	Se cumple obligación con los ciclos de menú, de acuerdo al componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos de ICBF.	Se logra dar cumplimiento a esta obligación con los ciclos de menú	Ninguna dificultad
8) Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene (de acuerdo con la modalidad) y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF. (en la modalidad que aplique).	SI	Se da material Lúdico y material de dotación personal y de aseo a los beneficiarios de la modalidad, inmediatamente ingresan, cada 8 días de aseo, cuando se necesita en el ámbito escolar y cada 4 meses la dotación personal.	Se logra dar entrega de material de dotación a los beneficiarios	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



9) Atender en forma separada a los adolescentes o jóvenes: por modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad. Adicionalmente, para la modalidad internado RAJ aplica la separación por sexo	SI	Se cumple obligación niñas dormitorios por separado de los niños. Mujeres menores de edad: 3 Hombres menores de edad 36 usuarios 39	Se logra dar cumplimiento a esta obligación	Ninguna
10. Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, pertenencia étnica y demás categorías definidas en el modelo enfoque diferencial de derechos del ICBF.	SI	Se anexa acta de trabajo social, donde busca a través de la sensibilización acciones de respeto en cuanto a la identidad y orientación sexual	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
11. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características de la persona adolescente o joven, a los criterios de la oferta institucional del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	SI	Para la modalidad de internado para los días de 1 a 31 de enero 2026 se garantizó la vinculación de seguridad social en salud a los usuarios, solo un usuario no tiene eps por la ausencia de documento, pero ya se le gestiono el pet esperando para afiliarlo a salud. La parte de educación en espera de iniciar año lectivo y en las clases en el SENA.	Se logra articular con las diferentes entidades a fin de fortalecer el proyecto de vida de los beneficiarios	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

12. Realizar acciones para que la familia y/o red de apoyo participe en el proceso de atención de adolescentes y jóvenes, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	Se cumple obligación y a través de las terapias de familia, se hacen las actividades con los dinamizadores formadores y con los beneficiarios. Las trabajadoras sociales realizan visitas domiciliarias.	Una vez al mes se tienen actividades culturales con las familias y con los beneficiarios cada 8 días	Ninguna dificultad
13. Remitir al juzgado a cargo del proceso y a la autoridad administrativa responsable del mismo y a la Fiscalía cuando proceda, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescentes.	SI	Se envió reportes de informes a los entes administrativos	Se logra cumplimiento de obligación	Ninguna dificultad
14. Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de adolescentes y jóvenes	SI	Se hace prevención de este tipo de acciones inmediatas para fortalecer la salud emocional y mental. Se anexa el encuentro en la carpeta de evidencias	Se logra activar ruta a tiempo y se hacen encuentros de promoción de la salud mental	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

15. Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la fiscalía general de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia la población atendida.	SI	De manera atenta se informa que para el mes de 1 a 31 de enero 2026 no se presentaron denuncias ante la fiscalía general de la Nación, no se presentó conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia los usuarios	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad
16. Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de adolescentes y jóvenes.	SI	Se anexan las acciones de prevención de daño antijurídico. De igual manera se anexa la matriz de daño antijurídico.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
17. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la Entidad Administradora del Plan de Beneficios.	SI	Los medicamentos se encuentran en un lugar asegurado en donde solo los auxiliares de enfermería y coordinación los revisan y ninguna persona presenta acceso a ellos y se administran de acuerdo a la fórmula médica y se presenta un inventario y cargue de los mismos.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
18. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados.	SSI	Durante los días de 1 a 31 de enero 2026 los adolescentes son sensibilizados sobre las consecuencias de las armas cortopunzantes, armas de fuego o sustancias psicoactivas y se mantiene alejados de dichas conductas	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

19. Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamiento, evasiones o abandono de las unidades de servicio, a la supervisión del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA. No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar o castigar a adolescentes o jóvenes de la unidad de servicio.	SI	Por otra se relacionan acciones de prevención de evasiones. Para los días de 1 a 31 de enero no se presentaron evasiones	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad
20. Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique) (aplica para modalidades no privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia detención domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial en que aplique).	SI	Por el momento no se presenta adolescentes o jóvenes vinculados laboralmente, pero si en el momento se vincula a un usuario, se le notificará al ente administrativo, se realizará el procedimiento como se menciona en la obligación		Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

20. Trasládase al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique) (aplica para modalidades no privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia detención domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial en que aplique).	SI	Por el momento no se presenta adolescentes o jóvenes vinculados laboralmente, pero si en el momento se vincula a un usuario, se le notificará al ente administrativo, se realizará el procedimiento como se menciona en la obligación		Ninguna
21. Disponer lo necesario para que se cumpla con lo establecido en los casos de aplicación del principio de oportunidad de acuerdo con la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ.	N/A	De manera atenta se certifica que para el mes de 1 a 31 de enero 2026 en la modalidad no se presentaron casos de adolescentes bajo el principio de oportunidad, sin embargo, la fundación cumple con lo establecido en la Guía del modelo de atención para la aplicación del principio de oportunidad en el SRPA.	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad



OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO: DESDE LA 22 HASTA LA 36

Para este componente se cuentan con 20 obligaciones las cuales están distribuidas para el talento humano sus funciones tiempo de dedicación y el código de ética

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS 22 a 36				
Cumplimiento de obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
22. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia vigentes a la fecha. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de	SI	Se cumple esta obligación, debido a que todo el personal contratado dispone de tiempo de dedicación y presenta el perfil exigido para la modalidad. En el archivo de la institución se presentan las historias laborales de cada funcionario para dar cumplimiento a esta obligación	Se logra contar con todo el talento humano, de igual manera se solicita siempre la revisión del perfil del talento humano	No se presentó dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



<p>estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencias relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada.</p> <p>PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE</p>				
--	--	--	--	--

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes				
23. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	SI	De manera atenta informo que se mantiene actualizadas las historias laborales del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales incluyen: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos	Se logra en el mes contar con todo el talento humano	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

24. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha. Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y la población atendida, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA).	<u>SI</u>	Se cumple obligación, pues todo el personal cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y guía de requisitos del talento humano con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos. Y con todos los requisitos en los tiempos establecidos ya sean de 3 o 4 meses de actualizados Se anexa a continuación lista de funcionarios primero se anexa Centro de Emergencia y seguidamente Internado	Se logra completar todo el talento humano	No se
--	-----------	---	---	-------

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

25. Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a adolescentes y jóvenes bajo el cuidado, en otra sede.	<u>SI</u>	De manera atenta me permito informar que la Institución se abstiene de ubicar adolescentes en otra sede sin autorización de la supervisora	Se logra dar cumplimiento de obligación	Ninguna
26. Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a adolescentes y jóvenes, actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas. Así mismo, cumplir con el Instructivo para el ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centros de atención especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF.	<u>SI</u>	Durante los días de 01 a 31 de enero 2026, se solicitó autorización de personal externo a la supervisora del contrato de personas para participar de las actividades semanales que se realizaron y personal de batallón para vinculación en el ejército	Ingreso de personal externo a realizar diferentes actividades con los beneficiarios y con la autorización previa de la supervisora de contrato	Ninguna Dificultad
27. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos,	<u>SI</u>	De manera atenta me permito informar que los días de 1 a 31 de enero no se realiza solicitud	Se logra cumplir obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.				
28. Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso.	<u>SI</u>	Esta obligación tiene relación con la 4 en donde se establece reglamento de trabajo y dentro del mismo está el Código de ética el cual reposa firmado por cada colaborador en la historia laboral y se le recuerda y socializa una vez al mes en las capacitaciones.	Se cumple obligación	Ninguna
29. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del	<u>SI</u>	Se cumple con esta obligación. Se anexa en el área de nutrición en las evidencias por áreas	Se cumple con la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.				
30. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de la población atendida.	<u>SI</u>	Para los días de de 1 a 31 de enero se ejecutan acciones orientadas por ICBF con el SENA y se tiene un estudiante y se postularon 3	Se logra articular con las diferentes entidades a fin de fortalecer el proyecto de vida de los beneficiarios	Ninguna
31. Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF, formular, implementar y ejecutar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF y reportar con la periodicidad establecida los informes de avance del mismo.	<u>SI</u>	Para los días de 1 a 31 de enero 2026, no convoca a reunión de esta obligación, sin embargo cuando las realizan las modalidades participan de proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF.	Se cumple obligación	Ninguna
32. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	<u>Si</u>	Se cuenta con banco de hoja de vida en el Drive. De igual manera cada hoja de vida de personal candidato alguna vacante es revisada desde el área jurídica de equipo de supervisión	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
33. Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

que impacta negativamente la adherencia pedagógica de adolescentes y jóvenes.		rotación de personal en los servicios, por ello el personal con menos tiempo es de un año		
34. Contar con un programa de "Cuidado al Cuidador", que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño.	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la rotación de personal en los servicios, por ello el personal con menos tiempo es de un año	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
35. Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sean trasladadas y entregadas al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados; siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024.	<u>SI</u>	Esta obligación se encuentra en el contrato de aporte y para ello certificamos que la fundación cuenta con los medios para conservar las historias de atención y será la responsabilidad de la fundación si alguna se pierde o se deteriora. Se hizo apertura a correo electrónico a fin que en el Drive se fueran escaneando las historias de atención que se entregan al ICBF y de esta manera poder entregarlas en físico y poder también tenerlas conservadas en el DRIVE. Las que están aún en la modalidad se garantiza la protección de los datos y el cuidado, de igual cada intervención será escaneada.	Cumple la obligación	Ninguna
36. Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento	<u>SI</u>	De manera atenta certificamos que la fundación en sus modalidades	Cumple la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.		almacena, conserva, los anexos de historia de atención durante el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas en la normatividad		
---	--	---	--	--

COMPONENTE LEGAL Son 4obligaciones desde la 37 a la 40

OBLIGACIONES LEGALES (4)				
Logros	Logros	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
37) Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones íntegras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión	SI	La licencia de funcionamiento se renovó para el mes de Julio. Anexo Licencias nuevas con fecha de Julio 18	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto				
38. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución	SI	Se anexa acta de inicio y contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
39. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus	SI	Para los días de 1 a 31 de enero 2026 a través del Representante Legal y revisor fiscal certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales que como empleador se generan con relación al contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

empleados o contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.				
40. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de adolescentes y jóvenes para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de la población atendida en cualquier tiempo por el operador.	SI	Para él los días de 1 a 31 de enero 2026, la fundación a través de su coordinadora entrega información oportuna cuando ICBF lo requiere. Para este mes no se presenta situación de demandas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO DE 41 A 54

Cumplimiento de obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
41). Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	El día 22 de diciembre se envía mediante correo electrónico la propuesta de presupuesto y el día 26 de diciembre en reunión de seguimiento fue socializado y aprobado este presupuesto por parte de la supervisora de contrato y el equipo de supervisión	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
42). Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	La fundación Faro realizó la entrega de las cuentas de cobro, informe técnico y certificados cumpliendo con las fechas establecidas dadas por el ICBF. Radicado 202652400000019622	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
43). Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Al finalizar cada contrato se presentará el respectivo informe final, cumpliendo con las características exigidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

44). Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La información financiera se registra en el Sistema Contable “CONTAPYME”, en el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las PYMES, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. La entidad realiza lo establecido en la ley con los requisitos exigidos	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
45). CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato “F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales” o del medio que	SI	Para el periodo comprendido de 1 a 31 de enero se reportaron compras de lácteos, huevos, carne de res, frutas y verduras con lo cual se logra dar cumplimiento a la obligación	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad				
46). De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	Si	Para el periodo comprendido entre el 1 a 31 de enero 2026 se tiene contratada para el área de servicios generales a 2 persona sujeta de protección especial constitucional (adultos mayores) y un Formador de Vida, un gestor Institucional y un recepción y control de acceso desplazados por la violencia	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
47). Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	Si	Todas las compras realizadas a los proveedores inscritos como pequeños productores se realizan de contado	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

48). Pagar oportunamente a los proveedores y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
49). Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Mensualmente se presentan los informes financieros y sus respectivos soportes a la profesional de apoyo financiero del icbf y se cargan a la ruta establecida	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
50). Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2026 No se realizaron solicitudes de traslados presupuestal a la supervisora de contrato	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

51). Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Todos los recursos provenientes de la ejecución del contrato 54008252025 son ejecutados durante la vigencia del mismo y de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
52). Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
53). Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	La Fundación Familiar Faro cuenta con software contable el cual permite la distribución de ingresos y gastos por diferentes centros de costos, los cuales son establecidos por cada modalidad de contratación y de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
54). Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la	NA	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero no se presentaron situación que generaran reintegro de recursos	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuenta del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y, en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.				
55). Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución	SI	Durante la ejecución del contrato La Fundación Faro abrió una cuenta bancaria la cual se anexo para la firma del contrato de aportes para el manejo de los recursos destinados por el ICBF.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.				
---	--	--	--	--

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIONADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA 52 A 64

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIONADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA 55 A 64				
Cumplimiento de obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
56). Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar a la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	SI	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte de ICBF y durante el Periodo comprendido entre el 1 al 31 enero no se compraron bienes con recursos del icbf, por tal razón no se realiza acta de recibo de bienes	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

57). Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
58). Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios - responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero 2026 no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
59). Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	N/A	Todos los bienes destinados para el desarrollo de la modalidad se encuentran bien custodiados dentro de la sede, cada espacio cuenta con seguridad; a la fecha no se ha presentado ninguna perturbación que requiera ser reportada a la supervisora del contrato.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

60). Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	SI	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 01 a 31 de enero 2026, no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
61). Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31, no se presentaron siniestros, ni situaciones anómalas que requieran ser informadas a la supervisora	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
62). Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	SI	durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero del 2026 no se han realizado devoluciones de bienes, sin embargo si durante la vigencia del contrato se compran bienes muebles que requieran ser restituidos, en su debido momento efectuaremos el procedimiento establecido para tal fin	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

63). Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	SI	Al inicio del contrato se realiza el respectivo inventario de los bienes que se encuentran en la modalidad y de ponen a disposición para la ejecución del contrato	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
64). Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

65). Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario - responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar	SI	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero 2026, no se dieron de baja bienes destinados al desarrollo de la modalidad	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
--	----	---	------------------------------------	--------------------

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.				
---	--	--	--	--

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN): DE 65 A 76

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AAVN				
	Cumplimiento de	Cumplimiento)	Actividades	Observación
65	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días	SI	Se adjunta acta de compromiso para establecer entrega de alimentos de alto valor nutricional adicional a esto se adjunta información como municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de	Se adjunta formato

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

	calendario del mes.		atención, número de cupos en el informe de AAVN	
66	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación adolescentes y jóvenes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Se adjunta certificación expedida por el representante legal en donde consta que se utiliza los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF y con el fin de especificar las entregas se anexan formatos f1 p5 pp	Documento firmado por el representante legal dando cumplimiento a la obligación y formato
67	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las	SI	Para el mes 1 a 31 de enero 2026 no se recibe AAVN	Se anexa el acta de recibo del mes de noviembre

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

	instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.			
68	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Se anexa el informe mensual donde se evidencia q en la prestación del servicio no se evidenciaron dificultades que afectaran la cantidad o calidad de los alimentos, sin embargo, se evidencia los saldos de los AAVN en los puntos de entrega	Se anexa formato control de inventarios AAVN
5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	En la modalidad no se realizan entregas de AAVN a unidades ejecutoras	
69	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los	SI	SE adjunta en el informe mensual de prestación del servicio el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de	Esta obligación no cuenta con soporte ya que no se realiza entrega de AAN a unidades ejecutoras

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

	<p>alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.</p>		<p>Alto Valor Nutricional a los usuarios, en este se indica la cantidad por sabor, número de lote y fecha de vencimiento de los alimentos de alto valor nutricional donde se evidencia que coincide con la información registrada en el acta de entrega a satisfacción del producto, además se evidencia y garantiza la rotación adecuada del producto de forma que se garantizo que las Primeras en entrar fueron las primeras en salir", haciendo uso de la misma, para evitar su deterioro,</p>	
70	<p>Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.</p>	SI	<p>Para el mes de enero 2026, no se transportaron AAVN sin embargo se adjunta evidencias</p>	<p>Para el mes de diciembre no se tienen soportes de esta obligación ya que no se</p>

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

			fotográficas del almacenamiento de este	recibió AAVN
71	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el mes de enero 2026 no se solicitó asesoría técnica al ICBF en temas relacionados al AAVN	No se anexa soporte ya que este mes no se solicitó asesoría
72	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	si	Para el mes de enero 2026 se realiza comité de control social con el fin de Vigilar que los recursos públicos asignados a Bienestar se utilicen de manera adecuada.	Se adjunta acta de comité
73	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Para el mes de enero 2026 no se recibió visita por parte del ICBF	se anexa el acta de visita del mes de noviembre

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

74	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el mes de enero 2026 no se generaron averías o vencimientos del AAVN	Para el mes de diciembre no se adjunta soporte ya que no se presentaron averías o vencimientos
75	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	A pesar de no presentarse observaciones o novedades en la visita del mes de noviembre se adjunta certificado expedido por el representante tal como lo dicen las orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación	Ninguna

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

76	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	A pesar de no realizarse redistribución del producto de AAVN se adjunta certificado expedido por el representante tal como lo dicen las orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación	Ninguna
----	--	----	--	---------

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

APOYO SIGE

OBLIGACIONES SIGE				
EJE DE CALIDAD				
Cumplimiento de obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
77. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Se lleva a cabo la revisión de todas y cada uno de las historias laborales de los colaboradores con el fin de verificar que cada persona cuente con el perfil adecuado para la prestación del servicio	Se logra llevar a cabo la revisión del 100% de las historias laborales	No se presentaron dificultades en esta obligación
78. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades	SI	Se genera el certificado de ingreso de personal, importante	Se envía certificado de manera oportuna	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.		mencionar que no ingresan colaboradores a la parrilla del talento humano en el mes de enero		
79. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio	SI	No se llevan a cabo encuestas de satisfacción en el mes de enero, están propuestas	No se llevan a cabo encuestas de satisfacción en el mes de enero, están propuestas	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

misional.		de manera trimestral	de manera trimestral	
80. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	No se llevan a cabo acciones de mejora	No se llevan a cabo acciones de mejora	No se presentaron dificultades en esta obligación
81. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Se lleva a cabo la revisión y oportuna respuesta a las PQRS	Se logro responder oportunamente al 100% de las PQRS reportadas	No se presentaron dificultades en esta obligación
82. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	Los equipos utilizados en la prestación del servicio cumplen con cada una de las calibraciones requeridas, importante mencionar que las calibraciones intermedias se realizan de manera trimestral una	Se logra mantener los equipos de medición con las calibraciones requeridas para su buen funcionamiento	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

		vez inicie el contrato		
83. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	SI	El registro de documentos utilizados en la fundación faro reposa en el drive de seguridad de la información	Se logra mantener unificados los documentos y formatos utilizados para la prestación del servicio	No se presentaron dificultades en esta obligación
SEGURIDAD DE LA INFORMACION				
84. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	en este mes de enero se lleva a cabo la realización del formato f4 el cual (cumplimiento de política de seguridad de la información) debido a que esta propuesto para el 2 y el último mes de la vigencia contractual.	Se logra mantener la seguridad de la información	No se presentaron dificultades en esta obligación
85. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser	SI	Se suscribe el documento compromiso de confidencialidad en articulación con el	Se logra suscribir el documento de compromiso de confidencialidad por parte	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato		representante legal de la institución	del representante legal de la institución	
86. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	Se suscribe el documento de autorización de tratos personales en articulación con el representante legal de la institución	Se logra suscribir el documento de autorización de datos personales	No se presentaron dificultades en esta obligación
87. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Se informa de manera oportuna a la supervisora a través de un certificado mensual lo requerido para esta obligación	Se logra no tener incidentes en la seguridad de la información	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
88. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Se tiene un plan de recuperación y contingencia con el fin de prever cualquier tipo de situación que lo amerite	Se tiene un plan de recuperación y contingencia con el fin de prever cualquier tipo de situación que lo amerite	No se presentaron dificultades en esta obligación
89. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad	SI	Se realiza un certificado donde se especifica que se cuenta con el perfil para el representante de SST para la fundación faro	se logra tener un representante de SST a nivel nacional en la institución.	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

vigente				
90. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Se tiene una matriz con actualizada con cada uno de los peligros presentados en las instalaciones de la institución	Se logra identificar a través de esta matriz ciertas problemáticas que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades contractuales, de esta misma manera se previenen estas situaciones a través de diferentes capacitaciones relacionadas con el tema	No se presentaron dificultades en esta obligación
91. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	No se lleva a cabo inducción pues no hubo ingresos en el mes, mas sin embargo se genera el certificado especificándolo en el informe técnico	No se lleva a cabo inducción pues no hubo ingresos en el mes, más sin embargo se genera el certificado especificándolo en el informe técnico	No se presentaron dificultades en esta obligación
92. Suministrar a los colaboradores vinculados para la	SI	Se anexa formato f29 con la evidencia de la entrega de	Se logra entregar elementos de protección personal de	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.		elementos de protección personal cuando es necesario	manera satisfactoria al personal que requiere de estos.	
93. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Se presentan mes a mes los conceptos médicos ocupacionales de las personas que hacen parte de la fundación faro	Se logra hacer seguimiento de manera oportuna a los exámenes médicos	No se presentaron dificultades en esta obligación
94. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Se anexa el plan de emergencias actualizado para la sede y con las evidencias de las actividades realizadas durante la vigencia contractual.	Se logra hacer seguimiento de manera oportuna al plan de prevención y respuesta ante emergencias	No se presentaron dificultades en esta obligación
EJE AMBIENTAL				
95. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía,	SI	Se mantiene poster pegados en las paredes de los baños y apagadores de la institución	Se logra mitigar el uso excesivo de agua y energía en los espacios de la institución a	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		como campaña para el ahorro de agua y energía, de igual forma se mantiene una caja de reciclaje en las oficinas con el fin de reutilizar el papel	través de estas campañas informativas, de igual manera se logró ahorrar o reutilizar cierta cantidad de papel	
96. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se utilizan productos y empaques amigables con el medio ambiente tales como ✓ Resma natural fabricada con fibra virgen de caña ✓ Luminarias led en todos los espacios de atención ✓ Puntos ecológicos para la facilitación en cuanto al almacenamiento de los desechos ✓ Bolsas con cada uno de los colores para facilitar este procedimiento a los entes	Se logra utilizar productos amigables con el medio ambiente	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

		responsables de la recolección (Veolia, Norsire) ✓ Traperos, escobas, haraganes ✓ desengrasantes, esterilizantes, desinfectantes. ✓ Pintura epoxica para los espacios de preparación de alimentos ✓ Fumigaciones periódicas ✓ Lavado de tanques periódicos ✓ Pintura blanca para todos los espacios del servicio		
97. Presentar permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio	SI	Se tienen los conceptos sanitarios de los espacios requeridos	Se logra mantener los espacios con la sanitariedad requerida para la prestación del servicio	No se presentaron dificultades en esta obligación
98. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento	SI	Se adjunta matriz f35 con las medidas necesarias	Se logra mantener los productos químicos debidamente	No se presentaron dificultades en esta obligación

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

nto y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.		para el almacenamie nto de productos químicos.	almacenados y separados para la seguridad de las personas que las utilizan	
99. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Se anexan certificados de disposición final de residuos.	Se logra articular con la empresa NORSIRE la recolección de los residuos peligrosos para su adecuada disposición final	No se presentaron dificultades en esta obligación
100. Realizar el mantenimient o y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	NO	N/A	N/A	N/A

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza

101. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se lleva a cabo de manera oportuna el plan de saneamiento básico, así como las buenas practicas de manufactura, de igual forma se realiza el lavado de tanques y la debida fumigación de los espacios	Se logra mantener los espacios de la prestación del servicio limpios y ventilados, de igual forma a través de la fumigación y lavado de tanques se logra una mejor higiene	No se presentaron dificultades en esta obligación
--	----	---	--	---

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza



A continuación, se anexan las evidencias por áreas del componente técnico
Modalidad de Centro de Emergencia e Internado RAJ



MODALIDAD DE CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO ADMINISTRACION EN JUSTICIA

PSICOLOGIA -CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

INTERVENCIONES INDIVIDUALES

En el mes de Enero se realizaron 3 intervenciones individuales a los usuarios que ingresaron por la modalidad de Centro de Emergencia en diferentes horarios debido al orden de ingreso y su necesidad particular. En primera instancia se realizó acompañamiento al segundo día de ingreso al usuario, donde se les realizó una entrevista semiestructurada, y se conocieron los motivos de su ingreso y se identificaron los factores de riesgo y de protección para estimular el desarrollo de su proceso. Para finalizar se les brindó una orientación frente a cada caso para brindarles una reflexión, promoviendo valores como la empatía, la responsabilidad y el respeto, fomentando elecciones más responsables y éticas.

NOTA: Es importante mencionar que la usuaria K.J.F.S. tuvo un reingreso a la modalidad de centro emergencia con un lapso menor de 20 días por lo tanto, ella quedó exonerada de los talleres realizados por los profesionales de la modalidad de centro emergencia, por el corto tiempo de haberlos realizado, sin embargo se realiza la valoración inicial de ingreso.

CONCEPTO INICIAL DE PSICOLOGIA

Durante el mes de Enero se realizaron tres (3) conceptos iniciales de los siguientes adolescentes:

A.R.P.

K.J.F.S.

J.A.M.

DAÑO ANTIJURÍDICO

El taller “**Autocuidado y sentido de pertenencia**”, realizado el mismo día de la intervención individual, estuvo orientado a los usuarios con el propósito de explorar y fortalecer su comprensión frente a estos dos conceptos. Durante la actividad, se formularon preguntas que permitieron identificar qué entendían por autocuidado y sentido de pertenencia, y a partir de ello se reforzaron sus conocimientos con el fin de estructurar y consolidar hábitos y acciones que favorezcan una vida sana y responsable. Asimismo, se ejemplificó cómo el proceso formativo que atraviesan incluye de manera inherente estas prácticas cotidianas, las cuales son fundamentales para el bienestar personal. Además, se promovió la reflexión sobre la importancia de sentirse parte de un grupo y cómo esta vinculación fortalece su autoestima, su motivación y su compromiso con la institución y con su propio proceso de cambio.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE VIDA

Se desarrolló un taller en el que se plantearon preguntas orientadas a explorar los sueños, intereses y aspiraciones futuras de los participantes, generando un espacio de interacción y permitiendo que expresaran aspectos internos que, en muchos casos, no suelen verbalizar. Posteriormente, se realizó una charla individual enfocada en el proyecto de vida, destacando la relevancia de establecer metas claras y de tomar decisiones coherentes con sus valores, así como con el contexto social y económico en el que se desenvuelven. Esta experiencia les brindó la oportunidad de reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades, al mismo tiempo que reforzó la conciencia sobre su responsabilidad personal en la construcción de su propio camino

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

Se logro establecer espacios de dialogo en los que se observaron factores que fueron registrados en su informa preliminar acorde a su permanencia, asimismo se cumplieron con los objetivos del área, se realizaron intervenciones a los usuarios de la modalidad, se lograron identificar los motivos y sus factores de riesgo, adicional se les promovió el autocuidado y el plan de su proyecto de vida, adicionalmente, se realizaron encuentros donde se les sensibilizo sobre el buen comportamiento y la adherencia al proceso formativo, asimismo, se logró sensibilizar a los usuarios sobre la importancia de cuidar su salud mental, destacando la necesidad de expresar pensamientos de riesgo y buscar ayuda profesional para mejorar su bienestar emocional, por último se dejó registrado las actas correspondientes en el archivo

ASPECTOS POR MEJORAR

Como aspecto a mejorar se debería tener en cuenta el tiempo de reingreso a la modalidad para trabajar otro tipo de actividades conforme a su necesidad y su motivo de reingreso en lapsos menores de 45 días.

ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Durante el mes de enero, se realizó atención individual y familiar a (3) adolescentes que se encontraban en la modalidad Centro de Emergencia, una vez ubicados en la modalidad, de acuerdo el horario de recepción, con el fin de conocer las dinámicas familiares particulares, los contextos socio-familiares, en donde se realizó sensibilización de la importancia de emitir conductas asertivas, e iniciar un proceso de fortalecimiento familiar.

Por lo anterior, en el mes de enero realizó (3) conceptos iniciales de los adolescentes, A.R,P,G; K.J.F.S y J.A.M.; cuyo concepto contribuyo a realizar un estudio socio- familiar de los adolescentes, conociendo los contextos próximos donde se moviliza y realizar informe preliminar.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



De igual manera, se realizó (2) vinculaciones familiares; por vía telefónica a las personas responsables de dos de los 3 adolescentes que se encuentran dentro de la modalidad Centro de Emergencia, a quien se les socializó el código de ética, acuerdo de convivencia, horarios de los encuentros familiares, horarios de visitas familiares, orientación de cómo llegar a la sede Santiago Apóstol, importancia de la vinculación familiar, y donde se generó un espacio de interrelación, en donde se conoció la perspectiva de la red de apoyo, con respecto a las diversas problemáticas de base particulares de cada uno de los 2 adolescentes ubicados dentro de la modalidad, antes del ingreso del usuario a la fundación, de igual manera se realizó gestión de los documentos de identidad de los usuarios y su red de apoyo. Es importante señalar, que a uno de los tres adolescentes ubicados en la modalidad, no se le realizó vinculación familiar, ya que no cuenta con red familiar disponible, dado que sus padres son fallecidos y desde hace 4 años aproximadamente se encuentra en condición de calle, sumado a que es de ciudadanía venezolana, el adolescente en mención corresponde A.R.P.G. quien presenta un abuso problemático de sustancias.

Por otra parte, desde el cumplimiento de las actividades de capacitación y formación a adolescentes se realizaron (encuentros pedagógicos) y redes familiares (terapias de familia y visitas dominicales), como se describirá a continuación.

En cuanto a los encuentros pedagógicos, se realizaron desde dos ejes de trabajo, el primero que corresponde a daño antijurídico y el segundo al código de ética, dicha capacitación se realizó a 2 adolescentes, de los 3 usuarios ubicado en la modalidad, durante el mes enero. A la adolescente K.J.F.S no se le aplicó capacitación en formación en ninguno de los dos ejes temáticos, dado que es un reingreso a la modalidad, en un periodo corto, que no supera el mes, ya que *en diciembre ya había estado en la modalidad, y se le habían proporcionado los espacios de formación.

En el eje de daño antijurídico, se les explicó por medio de talleres participativos y estrategias pedagógicas, la política de prevención de daño antijurídico del ICBF y asimismo, se abordó toda la temática de violencia sexual en donde se empleó material audiovisuales, logrando que el participante adquiriera más conocimientos frente al tema, identificando posibles situaciones de riesgo y acciones de prevención que permitan contrarrestar esta forma de agresión a la integridad física y sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes NNA. En donde se les explicó acerca de la violencia sexual, la violencia de género, las diferentes expresiones de violencia, además de la ruta de atención para informar cuando tengan conocimiento de algún caso en donde se estén cometiendo dicho delito; así mismo se les dio a conocer el marco normativo que rige la prevención y la sanción de este delito en donde a cada uno de los adolescentes, se les clarificaron las dudas e inquietudes que tenía con respecto a una sexualidad responsable, conductas sexuales normalizadas y aquellas que constituyen un riesgo en el desarrollo y crecimiento del adolescente y su red familiar, así como se les presentaron casos prácticos de reconocimiento y sensibilización.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



En cuanto al eje de código de ética, se les socializa al usuario de forma individual el código de ética de la Fundación Faro con el fin de que sea conocido e interiorizado por los usuarios y sus familia y así identificar si los funcionarios cumplen o no cumplen con lo estipulado dentro de los artículos del documento, entre lo cual se les informa acerca de la confidencialidad que se debe tener con la información acerca de sus vidas personales, el buen trato que se les debe dar, y el no ser discriminados o estigmatizados de ninguna manera por el tipo de delito que cometieron, etc., recalcándoles y haciéndoles saber que ellos son sujetos de derechos.

En cuanto al acompañamiento de las redes de apoyo, se tuvieron encuentros las terapias de familia, y las visitas dominicales; por tanto, Según el cronograma establecido, durante el mes de enero se realizan acompañamiento a terapia familiar, de acuerdo a las particularidades de la familia, en donde encontramos que, el día 07 de enero, no se encontraban ubicados en la modalidad, adolescentes por la autoridad administrativa; El 14 de enero, el adolescente que se encuentra dentro de la modalidad A.R.P.G, no cuenta con red familiar, de hecho se encontraba como habitante desde hace varios años y no tiene documentación. El día 21 de enero, la adolescente ubicada dentro de la modalidad, K,J,F,S. no cuenta con red familiar disponible en la ciudad de Cúcuta, solo se realiza acompañamiento el día 28 de enero, ya que la red familiar de J.A.M asiste a la modalidad, y recibe formación.

Por otra parte, en las visitas familiares dominicales, se realiza acompañamiento, en pro del fomento del fortalecimiento de vínculos afectivos y el acatamiento de límites convivenciales, el día 25 de enero al adolescente J.A.M., dado las siguientes particularidades, El 04, el 11 y el 18 de enero, no se encontraban ubicados en la modalidad, adolescentes por la autoridad administrativa. El 25 de enero, la adolescente K,J,F,S. no cuenta con red familiar disponible en la ciudad de Cúcuta.

Por otra parte, se realizó fortalecimiento de vínculos a 2 adolescentes que recién ingresaron a la modalidad, en donde se notificó a su red familiar de la ubicación de los usuarios y se les permitió un contacto telefónico, para de esta manera contribuir con la gestión y la estabilidad emocional de usuarios ubicados en la modalidad. Como ya se había mencionado uno de los adolescentes no cuenta con red familiar disponible.

Se realiza gestión documental con la red familiar, para realizar solicitud de documentación de identidad, en salud y educativa a 2 adolescentes ubicados en la modalidad. Al adolescente A.R.P.G, al no contar red familiar la gestión documental se realizó con funcionarios de CESP.A.

Se realiza atención en crisis a los adolescentes K.J.F.S Y J.A.M dado a situaciones convivenciales presentadas en el diario vivir, asociadas con la agresión verbal.

Se realiza suministro de documentación, de las historias de atención, y AZ de la modalidad, como parte del ejercicio de seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



LOGROS DESDE EL ÁREA

Se logró vincular a las redes de apoyo familiar de los adolescentes que ingresaron a centro de emergencia, explicando a la familia la finalidad de la modalidad, su situación administrativa y socializando acuerdo de convivencia y código de ética, a fin de que conozcan el funcionamiento de la modalidad.

Se logró dar cumplimiento a las temáticas programadas, desarrollando encuentros pedagógicos en cuanto a los ejes temáticos de código de ética y del Daño antijurídico – violencia sexual con el adolescente dejando las actas impresas dentro de las respectivas A-Z en lo que compete el orden estipulado.

Se logro realizar 3 conceptos iniciales con los adolescentes y su núcleo familiar con el fin de conocer diferentes problemáticas latentes, falta de límites, desorganización familiar, emancipación, familias no garantes, con presencia de factores de riesgo dentro de la red familiar, asociadas con el consumo de alcohol y spa.

Se logra darles información constante a los familiares de los adolescentes quienes presentan preocupaciones por saber de su situación dentro de la modalidad de Centro Emergencia.

Se logró la gestión rápida y oportuna de los respectivos documentos de identidad, salud del adolescente ubicado en la modalidad.

Se logro, establecer red de apoyo a dos adolescentes ubicados en la modalidad.

ASPECTOS POR MEJORAR

Desde el área de trabajo social se considera que se debe mejorar la información que está dentro de las boletas de ingreso, algunas boletas de ingreso no tienen números de contacto o nombre y documento de algún familiar, lo cual dificulta el contacto con las familias, pues incluso en algunos casos los adolescentes no tienen conocimiento del número telefónico de su acudiente.

Los adolescentes están ingresando a la modalidad en calidad de indocumentación y sin red familiar, lo que dificulta más su intervención y adherencia al proceso, asimismo, no hay un sensibilización previa por parte de las defensorías del proceso a cursar, lo que aumenta el desajuste emocional.

Se debe seguir sensibilizando a las familias, sobre la importancia de la corresponsabilidad familiar, la comunicación asertiva y la escucha activa, contribuyendo de esta manera a la vinculación participativa de los procesos pedagógicos los adolescentes, que conlleve a reducir la tasa de reincidencia a la modalidad.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



INSTRUCTORA TALLER -CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

VALORACIONES INDIVIDUALES

En el mes de Enero se llevó a cabo dos valoraciones individuales a los adolescentes que ingresaron a la modalidad de Centro de Emergencia y se atendieron en los horarios establecidos, en primer momento se realizó una entrevista semiestructurada para conocer a fondo los detalles de su vida, conocer el nivel académico el cual cursa o alcanza, determinar las habilidades educativas que sostiene y que habilidades ha desarrollado que pueda poner en práctica para su proyecto de vida

Durante el mes enero se realizó dos (2) valoraciones iniciales, asimismo, se les dio aviso a sus respectivos familiares para la solicitud correspondiente de documentos del siguiente usuario:

A.R.P.G

J.A.M.

DAÑO ANTIJURÍDICO - FALLECIMIENTO

Se trabajó la temática de daño antijurídico con un enfoque preventivo frente al suicidio y la muerte, promoviendo en los adolescentes el reconocimiento, cuidado y valoración tanto de la vida propia como de la ajena. La intervención tuvo como propósito generar conciencia acerca de las consecuencias negativas que pueden derivarse de sus acciones, así como de las implicaciones que conlleva ocasionar perjuicios a otras personas o afectar los bienes de terceros.

ARMAS CORTOPUNZANTES

Se desarrolló una charla dirigida a los adolescentes con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de abstenerse de portar o fabricar armas cortopunzantes, tanto dentro como fuera del entorno institucional. La actividad se centró en visibilizar las consecuencias legales derivadas de esta conducta, los riesgos que representa para la seguridad personal y colectiva, así como el impacto negativo que ocasiona en la convivencia social.

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

Se llevaron a cabo las actividades previstas en el cronograma del Centro de Emergencia, a través de sesiones psicopedagógicas en las que se abordaron temas como el daño antijurídico, el fallecimiento, la prevención y uso de armas, el funcionamiento del buzón de sugerencias y el respeto al acuerdo de convivencia. Asimismo, se realizó contacto telefónico con la madre del usuario para gestionar los certificados correspondientes al último grado escolar cursado.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



ASPECTOS POR MEJORAR

Como aspecto a fortalecer, sería pertinente incorporar cursos o talleres formativos durante las vacaciones escolares, de manera que los usuarios puedan utilizar este tiempo para capacitarse en áreas de su interés mientras se preparan para retomar su jornada académica.

INFORME DE ACTIVIDADES CENTRO EMERGENCIA

Durante el mes de enero, se registraron dos ingresos de usuarios a la modalidad de centro de emergencia. Tras su llegada, se ejecutaron las actividades pertinentes según el cronograma establecido. Los abordajes iniciales resultaron fundamentales, dado que los usuarios suelen ingresar con sentimientos encontrados, síntomas de abstinencia, ansiedad y deseos de evasión. En respuesta, se les brindó orientación y apoyo en su etapa inicial, socializando las pautas de convivencia, así como los derechos y deberes que deben cumplir dentro de la fundación.

Como parte del protocolo, se realizaron recorridos por la sede y, bajo el método de "Comunidad Faro", se asignó a cada nuevo ingreso un "hermano mayor", quien brinda apoyo desde la identificación y motiva el proceso de acogida y adaptación. Asimismo, el equipo de formadores realizó las valoraciones correspondientes para emitir el informe inicial sobre el estado general de cada usuario.

En términos generales, los usuarios no presentaron situaciones disruptivas de alta relevancia. No obstante, se detectaron pensamientos e intentos de evasión en uno de ellos; gracias a una intervención oportuna, se lograron frustrar dichos planes. Tras el abordaje, los usuarios mostraron mayor disposición y receptividad. Cabe destacar que se activó la ruta de atención con uno de ellos para brindar ayuda especializada y canalizar su situación particular. En el resto de la población, se evidenciaron conductas aceptables tras recibir herramientas terapéuticas diseñadas para gestionar las emociones e impulsos negativos.

Durante las socializaciones y abordajes, los participaron activamente según los lineamientos y el diario vivir institucional. Se llevaron a cabo encuentros de sensibilización para promover la resolución asertiva de conflictos mediante el diálogo y las prácticas restaurativas. De igual forma, se brindó formación sobre las secuelas del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), explicando su impacto en el Sistema Nervioso Central (SNC) y en las diversas áreas de la vida, con énfasis en la salud física y emocional.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



El protocolo de ingreso incluyó el reconocimiento de las instalaciones para que el usuario se sienta valorado como sujeto de derechos, acogido por el afecto profesional y respaldado para un óptimo proceso de adaptación. Los formadores mantuvieron intervenciones constantes, entendiendo que en esta primera etapa el usuario atraviesa crisis que requieren atención inmediata.

Finalmente, con el objetivo de mitigar el riesgo de evasión, se realizaron intervenciones individuales para clarificar los beneficios de su proceso y fomentar una visión positiva de su estadía como una oportunidad para modificar conductas previas. Se reforzaron valores a través del ejemplo y el "amor exigente", supervisando el cumplimiento de normas básicas como el aseo personal y del entorno (tender la cama, cuidar sus objetos). El equipo psicosocial mantuvo a los usuarios ocupados durante la jornada con actividades diversas, asegurando una valoración integral desde todas las áreas.

Logros

Logros y resultados del proceso se alcanzó un cumplimiento óptimo de los objetivos trazados con los usuarios, logrando captar su atención y reorientar sus perspectivas a través de charlas e intervenciones dirigidas. La disposición mostrada por los usuarios fue un factor determinante para facilitar una acogida armoniosa dentro de las instalaciones, contando con el respaldo constante de los formadores y la comunidad.

Mediante las actividades y talleres de sensibilización, los usuarios lograron identificarse con las temáticas abordadas, permitiéndose expresar sentimientos y pensamientos que afectaban su bienestar emocional. Este ejercicio de introspección funcionó como un "espejo" ante los casos expuestos, permitiéndoles reconocer la oportunidad positiva que representa su ingreso al proceso. Asimismo, comprendieron que este espacio es una herramienta clave para modificar conductas de riesgo que anteriormente derivaban en consecuencias negativas para sus vidas.

Como resultado tangible, se evidencia una adaptación adecuada y una vinculación saludable con la comunidad, caracterizada por la ausencia de discordias o malestares, a pesar de las crisis internas que cada uno pueda atravesar.

El avance en el proceso se refleja en los siguientes aspectos:

Aceptación de directrices: Cumplimiento de instrucciones y seguimiento de la dinámica diaria institucional.

Gestión emocional: Mayor capacidad para expresar sentimientos antes de actuar, evitando así decisiones impulsivas o erróneas de las que podrían arrepentirse.

Fortalecimiento de la confianza: Se ha consolidado un vínculo de seguridad con los formadores, permitiendo que los usuarios comuniquen sus dificultades y deseos de abandonar el proceso de manera oportuna.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



Este canal de comunicación abierto ha sido fundamental para intervenir a tiempo ante pensamientos de deserción, mitigando eficazmente el riesgo de evasiones y las consecuencias legales o personales que estas conllevan.

Aspectos a mejorar:

Se han identificado desafíos significativos en la ejecución de las actividades, derivados principalmente del estado emocional y la incertidumbre de los usuarios en su etapa inicial. Al ingresar, estos presentan una marcada fijación por conocer su situación legal, el tiempo de permanencia y el contacto con su red familiar. Esta constante inquietud genera interrupciones y desvíos en las temáticas programadas. No obstante, bajo un enfoque humano y ético, el equipo brinda escucha activa y respuestas asertivas, permitiendo que el usuario canalice la ansiedad propia del inicio del proceso.

Asimismo, la severidad en el consumo previo de sustancias psicoactivas representa una barrera crítica. Se observa que los síntomas de abstinencia física y psicológica provocan cuadros de desesperación y periodos de ansiedad aguda, lo que limita considerablemente su capacidad de atención y participación en los conversatorios. Esta sintomatología se extiende a las horas de descanso, manifestándose en dificultades persistentes para conciliar el sueño, situación que ha sido constatada durante las rondas nocturnas.

Estos factores se establecen como prioridades para el próximo mes, con el fin de diseñar y fortalecer estrategias de intervención que permitan un manejo más efectivo de la abstinencia y la ansiedad, facilitando así una mejor adaptación de los usuarios al modelo restaurativo.

ÁREA DE LA SALUD AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Durante el mes de enero, ingresaron a la modalidad de centro emergencia dos adolescentes, quienes fueron valorados físicamente por el personal de enfermería al momento de su ingreso, se verificó que su estado general de salud era estable al momento, sin requerir intervención médica urgente.

Como parte del protocolo de ingreso, se realizó un examen físico completo que incluyó revisión de cavidad oral, genitales, ojos, cabeza y fosas nasales, sin encontrarse signos de infecciones, inflamaciones o alteraciones significativas, al ser consultados por antecedentes médicos, enfermedades o alergias, todos los adolescentes refirieron no presentar condiciones conocidas, sin detectar alteraciones en el momento.

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza



Se activaron las rutas en salud conforme a los protocolos institucionales, iniciando los procesos administrativos para la programación de valoraciones médicas especializadas, además, se contactó a los familiares con el fin de recopilar información sobre su afiliación a EPS y antecedentes de salud si proseguía con el proceso en salud como venía frecuentando, orientando sobre los procedimientos establecidos por la institución.

Durante el mes, los adolescentes participo en actividades pedagógicas de promoción y prevención en salud física, que incluyeron talleres sobre hábitos de vida saludable, lesiones, cuidado del cuerpo, y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, abordando temas como la prevención de infecciones de transmisión sexual, métodos de planificación familiar y prevención del embarazo en adolescentes, así mismo, se realizaron sesiones informativas sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el objetivo de fortalecer habilidades para la toma de decisiones saludables.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE ENFERMERÍA

Durante el mes de enero, el área de enfermería logró brindar una atención oportuna e integral al adolescente mediante la aplicación de valoraciones de ingreso inmediatas, el seguimiento constante de su estado de salud y la activación eficaz de las rutas en salud, se garantizó además la adherencia a tratamientos médicos requeridos, suministrando medicamentos necesarios mientras se completaron los trámites administrativos con sus respectivas EPS.

ASPECTOS PARA FORTALECER

Se ha observado que algunos adolescentes enfrentan dificultades de adaptación a las normas institucionales durante sus primeros días de ingreso, lo que puede generar evasión de controles médicos o resistencia al cumplimiento de indicaciones.

Por otro lado, aunque se ha fortalecido el proceso de atención inmediata, se considera importante continuar optimizando los protocolos de valoración inicial para asegurar un abordaje aún más integral desde el primer contacto con el adolescente.

DINAMIZADORA -CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

ATENCIONES INDIVIDUALES

En el mes de Enero se llevó a cabo dos atenciones individuales a los usuario que ingresaron a la modalidad de Centro de Emergencia y se atendió en el horario establecido, en un primer momento se realizó una entrevista semiestructurada con el objetivo de explorar y conocer que habilidades psicomotrices ha desarrollado y se pueden desarrollar, adicional fortalecer el camino para su proyecto de vida.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



Durante el mes de Enero se realizó (2) dos valoraciones iniciales y se le dio aviso a sus respectivos familiares para la solicitud correspondiente de documentos del siguiente adolescente:

A.R.P.

J.A.M.

ACCION DE OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE

Desde el taller de Ocupación del Tiempo Libre se realizó una actividad de dibujo y escritura dirigida a los adolescentes, con el propósito de estimular la creatividad, facilitar la expresión emocional y promover la reflexión personal. A través de estas estrategias, el usuario participó activamente en las dinámicas lúdicas propuestas por la fundación, evidenciando motivación, disposición e interés durante su desarrollo.

APLICACIÓN DEL TEST DE CENTRO DE INTERES

Se aplicó un test vocacional al adolescente, con el propósito de identificar sus intereses, habilidades y áreas de preferencia. Esta evaluación permitió obtener un perfil inicial de cada participante, facilitando la orientación sobre posibles caminos educativos y laborales, y ayudando a diseñar estrategias personalizadas para apoyar su desarrollo personal y académico.

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

Se logro enfocar los centros de interés en los usuarios, entendiendo las oportunidades que pueden fortalecer desde allí, teniendo en cuenta en cambio de modalidad, llegado el caso, por otro lado, la implementación de talleres de orientación vocacional y actividades para el aprovechamiento del tiempo libre dentro de la institución, se observaron progresos en el proceso de adaptación del adolescente, quien ha demostrado disposición positiva y apertura frente al cambio.

ASPECTOS POR MEJORAR

Como aspecto a revisar, sería establecer cursos pequeños de introducción hacia los centros de interés, acordados al tiempo de permanencia de cada usuario.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



MODALIDAD DE INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Desde el área de Psicología, durante el mes de enero de 2026, se realizaron un total de 36 atenciones individuales, orientadas a favorecer los procesos de adaptación de los usuarios, brindar acompañamiento emocional y fortalecer estrategias de afrontamiento frente a las problemáticas de base previamente identificadas.

Así mismo, se participó de manera activa en el desarrollo de grupos terapéuticos y círculos restaurativos, espacios que facilitaron la resolución pacífica de conflictos y la promoción de la sana convivencia, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades para la vida y al adecuado desarrollo psicosocial de la población atendida.

Durante el mes, se llevó a cabo un encuentro pedagógico sobre salud mental, abordando el suicidio como problemática de salud pública, con el objetivo de generar conciencia, promover factores protectores y fortalecer habilidades de autocuidado emocional en los usuarios.

Posteriormente, se desarrolló la Semana de la Psicología, en la cual se realizaron actividades en el marco de ferias científicas, con el propósito de fomentar el pensamiento científico a través de diferentes experimentos grupales, promoviendo en los usuarios habilidades de observación, formulación de hipótesis y experimentación, favoreciendo procesos de aprendizaje significativo.

Por otra parte, se realizaron estudios de caso de los usuarios J.A.M, K.S.G, J.A.C, D.M.P, D.J.S, M.F.C.G, N.E.C, C.A.M y E.J.B, con el objetivo de socializar, junto con la autoridad administrativa y el equipo interdisciplinario, los avances en los procesos de atención, así como los aspectos por fortalecer, dejando consignados los respectivos acuerdos y compromisos.

De igual manera, se brindó acompañamiento y socialización de los procesos psicológicos en las audiencias de fallo y egreso realizadas en el CESP, correspondientes a los usuarios J.A.M, K.S.G, Y.R.S, M.A.O y C.A.M.

Con el fin de garantizar la organización, seguimiento y actualización de los procesos individuales, se elaboraron 9 Planes de Atención Individual (PAI) y planes de seguimiento a nivel familiar y contextual, los cuales fueron remitidos a la respectiva autoridad competente.

Finalmente, se elaboraron y entregaron 3 informes extraordinarios, conforme a los requerimientos institucionales.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Desde el área de Psicología, se logró generar conciencia y aceptación por parte de los usuarios frente a los procesos pedagógicos, educando en la prevención del suicidio, promoviendo la salud mental positiva, lo cual contribuyó a la estabilidad emocional y al bienestar integral de los usuarios.

De igual manera, se brindó acompañamiento psicológico en actividades de recreación, cultura y deporte, así como en visitas domiciliarias, círculos restaurativos y demás ejercicios interdisciplinarios, motivando a los usuarios a mantener su participación activa en el proceso pedagógico y psicoeducándolos sobre la identificación y fortalecimiento de sus factores de protección.

Se logró orientar y psicoeducar a la red de apoyo frente a la importancia de su participación activa tanto en el proceso pedagógico como en la construcción del proyecto de vida de los usuarios, promoviendo corresponsabilidad y compromiso.

Así mismo, se generaron espacios de reflexión individual y grupal, orientados a la mitigación de ideas de evasión, fortaleciendo la comprensión de la importancia de asumir un proceso honesto y consciente que permita la reorientación de conductas, facilitando la expresión y elaboración de emociones de alta intensidad.

Mediante la intervención psicológica individual, se evidenciaron procesos progresivos de control de ansiedad, a través del fortalecimiento de estrategias de afrontamiento frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), así como la adquisición de habilidades sociales, contribuyendo a la mejora de las relaciones interpersonales, la prevención del consumo problemático, la prevención de la conducta suicida y la promoción de la salud mental positiva. De igual forma, se favoreció la resignificación de las vivencias personales y la construcción de la identidad desde una perspectiva reflexiva y restaurativa.

La ruta de intervención implementada permitió fortalecer en los usuarios y jóvenes las habilidades, valores y actitudes necesarias para la resignificación de su historia de vida, favoreciendo la conexión entre pasado y presente, y facilitando la proyección de un proyecto de vida con sentido y responsabilidad social. En este marco, se desarrollaron prácticas restaurativas entre los usuarios, permitiéndoles asumir un rol activo como agentes de cambio, constructores de convivencia y promotores de paz.

Durante el periodo evaluado, se realizaron intervenciones en crisis, orientadas a la contención y regulación de estados emocionales como ansiedad asociada al consumo de SPA, angustia, agresividad y frustración, contribuyendo a la prevención de conflictos que pudieran afectar la convivencia y el desarrollo de las actividades institucionales.

A nivel grupal, se abordaron temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual y reproductiva y prevención de la conducta suicida, fortaleciendo el conocimiento y la toma de decisiones responsables.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



Mediante el diálogo reflexivo, se fortaleció la toma de decisiones asertiva, el autocuidado de la salud física y mental, y la promoción de comportamientos respetuosos frente a la diversidad de género. Así mismo, se orientaron procesos de diálogo restaurativo, enfocados en la responsabilidad individual y la reparación del daño.

Finalmente, se logró orientar la realización de prácticas restaurativas entre los usuarios y sus familias, en articulación con el equipo psicosocial, promoviendo el fortalecimiento de los lazos afectivos y la reconciliación familiar. En el desarrollo de las actividades, se incentivó el uso de materiales reciclables, promoviendo la reutilización y el cuidado del medio ambiente.

ASPECTOS A FORTALECER

Se evidencia baja participación de los padres de familia y/o acudientes en los espacios de terapia familiar, situación que limita el alcance de los objetivos propuestos y la efectividad de los procesos de intervención integral. En este sentido, se hace necesario fortalecer las estrategias de vinculación y corresponsabilidad familiar.

Se identifican limitaciones en el acceso oportuno a los servicios de salud, particularmente en lo relacionado con la entrega de medicamentos a los usuarios. Esta situación ha sido informada oportunamente a la Superintendencia de Salud y a la autoridad administrativa, no obstante, se requiere seguimiento continuo para garantizar la atención integral en salud.

Así mismo, se presentan situaciones de difícil convivencia al interior de la institución, motivo por el cual se han realizado intervenciones psicológicas a nivel individual, familiar y grupal, informando de manera oportuna a la autoridad administrativa. En este sentido, resulta prioritario continuar fortaleciendo las herramientas orientadas a la promoción de la sana convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la regulación emocional.

De igual manera, se identifica la necesidad de reforzar de manera permanente la importancia del proceso pedagógico, con el fin de prevenir la aparición de ideas de evasión, resistencias al proceso o conflictos institucionales, promoviendo la adherencia y el compromiso de los usuarios.

Finalmente, se observa que en algunos casos persisten estilos de crianza permisivos dentro de las dinámicas familiares, los cuales favorecen la consolidación de creencias poco adaptativas y dificultan la aceptación de normas, límites y responsabilidades propias del proceso formativo, por lo cual se considera necesario fortalecer los procesos de orientación y psicoeducación familiar.

ÁREA- TRABAJO SOCIAL

ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Mes Enero

En el desarrollo de las actividades realizadas en el mes de enero se llevó a cabo la vinculación al proceso de atención a la red de apoyo de cuatro usuarios quienes ingresaron a la modalidad internado, en donde por medio de contacto telefónico y de manera presencial se socializaron los espacios de interacción familiar, así como el acuerdo de convivencia existente en la institución.

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza



Así mismo, se llevaron a cabo dos conceptos para el estudio sociofamiliar, con los cuales a su vez se construyó el plan de atención integral inicial; por otro lado, se llevaron a cabo seis conceptos para aportar en el plan de atención de seguimiento. Así mismo, se realizaron cuatro platin de egreso, cuatro informes extraordinarios.

Se realizaron trece atenciones en crisis, usuarios que presentaron dificultad en la gestión emocional, acatamiento de normas de convivencia, en la interrelación con sus pares, alteración de la sana convivencia, entre otros.

De la misma forma, se realizaron dos encuentros pedagógicos en los cuales se orientaron los ejes temáticos (daño antijurídico y código de ética). Es preciso mencionar que, se llevaron a cabo actividades en el transcurso del mes de enero las cuales fueron enfocados en el mejoramiento de los comportamientos, comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución de conflictos. Por lo anterior, y de acuerdo al cronograma de actividades solo se llevaron a cabo dos encuentros pedagógicos. Así mismo, se llevó a cabo la participación en la semana del reciclaje.

Para la orientación y formación familiar se llevaron a cabo nueve encuentros individuales con la red de apoyo donde se abordaron temas como el establecimiento de límites, comunicación positiva, situaciones convivenciales promoviendo la interacción y dinámica familiar, resolución de conflictos familiares, orientación del proceso pedagógico, consecuencias sobre evasiones, proyecto de vida, afianzamiento de vínculos y corresponsabilidad ante la formación complementaria de los usuarios.

En cuanto a las gestiones realizadas se llevó el trámite del permiso de permanencia temporal de un usuario, así como la cédula por primera vez e incorporación al ejército del usuario. Así mismo, se realizó la gestión para el duplicado de una tarjeta de identidad.

Así mismo, se participaron de catorce estudios de caso donde se evaluó el proceso pedagógico de los usuarios, dentro de las cuales se realizaron cinco audiencias de fallo.

Ahora bien, en cuanto al fortalecimiento de vínculos se llevó a cabo por medio del uso de los tics, contacto con los progenitores que por diversas situaciones están por fuera del país pero que desde la distancia se vinculan al proceso.

Por otro lado, es preciso mencionar que se realizó grupo de sensibilización a usuario que presentaron situaciones convivenciales, abordando temas como manejo de emociones y control de impulsos, respetando las normas institucionales. Así mismo, se hizo sensibilización al grupo en total para el restablecimiento de conductas inapropiadas de los usuarios.

Se llevó a cabo una visita domiciliaria en la cual se abordó el tema de resolución de conflictos, definición del proyecto de vida tras el egreso de la institución, identificación de factores de riesgo dentro y fuera del contexto familiar, fortalecimiento de vínculos, sensibilización del reingreso a la institución tras una evasión y sensibilización ante evasiones.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



Así mismo, se llevó a cabo reunión con el programa “somos familia” con el fin de articular los procesos con la red familiar con los municipios priorizados, y se realizó reunión con el juzgado primero del circuito para adolescentes con el objetivo de articular la formación para los padres de familia del año presente.

De igual manera, desde el centro de interés “mundo de oportunidades” se llevaron a cabo diversas actividades que buscan fortalecer habilidades y calidad de vida.

Desde el quehacer profesional del área de Trabajo social se apoyaron en los procesos educativos en cuanto a la suministración de documentos que permitan la vinculación y continuidad educativa de los usuarios en donde se solicitaron certificados de estudios y retiros del simat. De igual manera, al enfoque restaurativo se participaron de círculos de diálogo, sensibilización, grupo encuentro, evaluativos, y prácticas restaurativas con usuarios.

LOGROS DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Durante el mes de enero se continuó con el fortalecimiento familiar mediante la implementación de diversas estrategias de orientación y educación. Estas acciones se desarrollaron a través de terapias familiares, visitas dominicales, espacios de orientación individualizada y visitas domiciliarias, con el objetivo de reforzar los vínculos parento-filiales. Asimismo, se realizaron actividades culturales de integración familiar y estrategias pedagógicas orientadas a la prevención, capacitación y promoción. Como medida para contrarrestar la baja asistencia a las terapias familiares, se implementaron sesiones de manera virtual, facilitando la participación de las familias.

En este marco, el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia realizó una evaluación conjunta para analizar la continuidad, desarrollo y progreso de los usuarios dentro de la institución. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo estudios de caso, audiencias de fallo, confirmación de medidas y amonestaciones pedagógicas dirigidas a las redes de apoyo familiares.

Para fortalecer los vínculos afectivos y la corresponsabilidad familiar, se promovieron llamadas telefónicas entre los usuarios y sus progenitores, especialmente útiles para aquellas familias que residen fuera de Cúcuta y enfrentan dificultades de desplazamiento.

El equipo institucional participó activamente en espacios de formación y capacitación profesional, abordando temáticas relevantes para la vida cotidiana de los usuarios dentro del entorno institucional. Estas acciones funcionaron como herramientas clave de información, concertación y orientación para el abordaje adecuado de situaciones particulares.

Se realizaron visitas domiciliarias a las redes de apoyo con el fin de conocer la dinámica familiar, identificar factores de riesgo y protección, y dar seguimiento a los procesos de intervención. De manera complementaria, se llevaron a cabo encuentros pedagógicos y terapias familiares según el cronograma establecido y los ejes temáticos propuestos.

Finalmente, se convocó a las redes de apoyo para recoger sus percepciones sobre los procesos pedagógicos y el comportamiento de los usuarios dentro de la fundación.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



En estos espacios se desarrollaron actividades de sensibilización y formación familiar individualizada, orientadas al fortalecimiento de normas de convivencia, establecimiento de límites y consolidación de pautas de crianza. Además, se brindaron herramientas pedagógicas que permiten a las familias participar activamente en la reorientación y mejora de la funcionalidad familiar.

ASPECTOS A MEJORAR

Es fundamental seguir fortaleciendo a las familias en el establecimiento de límites, la aplicación de pautas de crianza adecuadas y el fortalecimiento de los vínculos familiares. Estas acciones deben priorizarse especialmente ante el egreso de los usuarios al medio familiar, contribuyendo a reducir la reincidencia en el sistema y desarrollándose en espacios de formación individualizada que respondan a las particularidades de cada familia.

Por otra parte, se debe continuar sensibilizando a las familias sobre la importancia de la corresponsabilidad, la comunicación asertiva y la escucha activa, así como sobre la adopción de estilos de crianza positivos. Todo esto tiene como objetivo favorecer la participación activa de los familiares en los procesos pedagógicos de los usuarios y fortalecer la funcionalidad familiar.

MES ENERO 2026 INSTRUCTOR TALLER

El presente informe tiene como propósito describir el desempeño desarrollado en cada una de las temáticas ejecutadas, las actividades pedagógicas implementadas y el impacto generado en los usuarios participantes. Durante el proceso, se articularon los conceptos correspondientes a la totalidad de los 7 planes enviados, aplicados tanto en los procesos de formación inicial como en las acciones de seguimiento.

Así mismo, se implementaron talleres de Emprendimiento orientados a preparar a los usuarios para el ámbito pre laboral y laboral, fortaleciendo habilidades y competencias que favorecen su desempeño futuro y la creación de proyectos productivos.

Para este fin, se diseñaron e implementaron estrategias pedagógicas diferenciadas, ajustadas a las necesidades de los usuarios, destacándose los talleres de emprendimiento, los centros de interés orientados a la preparación laboral, la identificación y estructuración de ideas de negocio y el fortalecimiento del enfoque emprendedor.

Durante este periodo, se motivó a los usuarios a desarrollar a través de las actividades artísticas y lúdicas ha sido altamente positivo en el transcurso de esta semana donde se desarrollaron estrategias nuevas de plastilina, arcilla, deportivas, permitió generar espacios de participación, creatividad y aprendizaje significativo. Estas actividades favorecieron la expresión de emociones, el fortalecimiento de habilidades sociales y el desarrollo de la autoestima de los participantes.

*1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza*



En general, las actividades artísticas y lúdicas demostraron ser un medio fundamental para el aprendizaje, el bienestar emocional y la construcción de experiencias positivas que aportan al proyecto de vida de los participantes.

De igual manera, las actividades lúdicas favorecieron la cohesión del grupo, fortaleciendo la colaboración, la participación y el cumplimiento de normas de convivencia. El arte y el juego se destacaron como estrategias pedagógicas que incentivaron el interés y la motivación de los usuarios, promoviendo valores y aportando de manera significativa a su desarrollo integral.

Adicionalmente, se promovió la vinculación activa de las familias, resaltando su rol fundamental como red de apoyo para orientar una línea de trabajo conjunta, de manera que se conviertan en actores ejecutores y promotores del proyecto de vida de cada adolescente.

GESTOR INSTITUCIONAL

Mediante el presente informe se describen las acciones relevantes de apoyo, acompañamiento y gestión realizadas con los adolescentes vinculados a la modalidad de Internado en Restablecimiento de Derechos en Administración de Justicia (RAJ), durante el mes de enero de 2026.

GESTIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS

SALUD

Acompañamientos

Durante el mes de enero se realizaron acompañamientos para la activación de la ruta de salud de los adolescentes de la modalidad internado RAJ, conforme a las solicitudes emitidas por el área de enfermería, garantizando el acceso oportuno a los servicios requeridos.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Se realizaron las siguientes gestiones ante las entidades correspondientes:

Registraduría Nacional del Estado Civil – Patios

Trámite de expedición de cédula de ciudadanía por primera vez para el adolescente:

C, A, M, V

Trámite de duplicado de tarjeta de identidad para el adolescente:

A, D, M, D

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



Migración Colombia

Gestión de modificación del documento PET para el usuario

Y, R, S

GESTIÓN FAMILIAR

Se realizó gestión familiar y acompañamiento a la celebración del cumpleaños del usuario **C, D, D, G**, actividad llevada a cabo en inmediaciones del recinto, en la vivienda de familiares maternos. Durante la actividad, el usuario se mostró tranquilo, con adecuada disposición y sin presentarse situaciones de difícil convivencia.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se radicaron oficios ante la Secretaría de Infraestructura, informando sobre la situación de deterioro en una pared ubicada en el patio externo de la modalidad, con el fin de prevenir posibles accidentes y salvaguardar la integridad de usuarios, profesionales y familias.

LOGROS – ENERO

Durante el mes se lograron gestionar y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de la inclusión familiar y social de los adolescentes, promoviendo espacios de acompañamiento y apoyo integral.

DIFICULTADES – ENERO

Se identificó como principal dificultad la limitada o nula contratación de profesionales para el fortalecimiento de actividades culturales y deportivas en entidades como el **IMRD** e **INDENORTE**, lo cual restringe el desarrollo de procesos complementarios para los usuarios.

INFORME DE ACTIVIDADES FORMADORES DE VIDA INTERNADO RAJ

SEGUIMIENTOS PEDAGOGICOS

Durante el mes de enero, se llevaron a cabo 6 seguimientos y 2 valoraciones iniciales a los usuarios vinculados a la modalidad internado. En estos espacios se resaltó el desarrollo progresivo de cada usuario en diversas áreas, evidenciando avances significativos en su capacidad de autocontrol, la gestión asertiva de emociones y la implementación efectiva de herramientas basadas en prácticas restaurativas.

En lo referente a las valoraciones iniciales, se identificaron las áreas de oportunidad y los aspectos por mejorar de los usuarios recién integrados, con el propósito de diseñar estrategias que fortalezcan su crecimiento personal y la estabilidad de su proceso. Asimismo, se ejecutaron intervenciones tanto individuales como grupales, orientadas a brindar apoyo y guía frente a factores familiares o personales que pudieran impactar su bienestar y desempeño dentro de la modalidad internado.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



En el mes de enero también se ha observado una evolución positiva en la conducta de los usuarios, destacando una reducción significativa en las agresiones físicas, las cuales se manifestaron principalmente como conatos e intentos que no llegaron a materializarse por completo. No obstante, se identifica la necesidad de continuar trabajando en la mitigación de aspectos específicos como el uso de palabras ofensivas, señas inadecuadas y vocabulario inapropiado, con el objetivo de erradicar cualquier forma de hostilidad de manera integral.

Las intervenciones y el manejo de conflictos como aspectos relevantes, se evidenciaron algunas diferencias interpersonales donde ciertos usuarios, impulsados por la falta de autorregulación ante desacuerdos, intentaron arremeter contra sus pares. Estas situaciones son reflejo de tensiones propias de la dinámica poblacional y de la etapa de adaptación de quienes han ingresado recientemente al programa. Ante esto, el equipo de Formadores Vida y el equipo profesional intervinieron de manera inmediata, canalizando los eventos para intensificar las prácticas restaurativas.

El propósito de estas acciones ha sido dotar a los usuarios de herramientas de resolución pacífica y fortalecer su control emocional para prevenir el uso de la violencia. Cada evento fue reportado debidamente al equipo interdisciplinario, activando los protocolos pertinentes (informes, citaciones familiares y abordajes individuales). Gracias a la aplicación del Método FARO, se logró mantener la cohesión grupal y una disposición favorable hacia la sana convivencia.

En el fortalecimiento de la convivencia y prevención respecto a los usuarios de reciente ingreso, se presentaron comportamientos disruptivos esperables dentro del proceso de adaptación. Para abordar esto, se realizaron círculos de orientación y sensibilización enfocados en las consecuencias de las agresiones, enfatizando la importancia de seguir el conducto regular para la solución de controversias sin alterar el orden comunitario.

Cuanto, a la permanencia en el programa, se registró una disminución en las evasiones. Si bien persistieron algunos pensamientos o deseos de abandono, la intervención oportuna mediante el fomento de la comunicación asertiva y el autocontrol permitió disuadir estas acciones. Se ha sensibilizado a la comunidad sobre la importancia del cuidado mutuo y el reporte preventivo de estos casos para salvaguardar la integridad de los procesos individuales.

La participación pedagógica finalmente tras realizar los llamados de atención e intervención necesaria, aquellos usuarios con resistencia inicial, se logró una notable mejoría en la disposición y participación en los talleres pedagógicos. Estas actividades han sido fundamentales para proporcionar herramientas de cambio, resultando en una comunidad más activa y comprometida con su desarrollo diario.

ACTIVIDADES

En el mes de enero, se llevaron a cabo las actividades programadas para los usuarios conforme a un ajuste metodológico transitorio. Debido al periodo de vacaciones, se implementó una dinámica enfocada en el aprovechamiento del tiempo libre, priorizando el aprendizaje lúdico y la interacción constante, manteniendo siempre la esencia del modelo de comunidad terapéutica y el método de la fundación FARO.

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza



Esta transición garantiza que los usuarios, tanto los que están en proceso como los de nuevo ingreso a la Fundación, cuenten con un entorno pedagógico constructivo, dinámico y acogedor que aporte directamente al restablecimiento de sus derechos y al mejoramiento de su calidad de vida a través del trabajo interdisciplinario.

Aprovechando el periodo de vacaciones, se transformó la metodología de trabajo para priorizar el aprendizaje a través del juego. Durante enero, se buscó ocupar de forma productiva el tiempo de los usuarios con actividades interactivas tanto individuales como grupales. El equipo interdisciplinario coordinó esfuerzos para potenciar la convivencia y el crecimiento personal, logrando un impacto significativo con el desarrollo de las Semanas 1, 2, 3 y 4.

Semana 1: (Deportiva): Esta fase se enfocó en la recuperación de la condición física y la promoción de hábitos de vida saludables. A través de circuitos deportivos y competencias de alto impacto, se trabajó la disciplina, el respeto por las reglas y el fortalecimiento del trabajo en equipo. El objetivo terapéutico principal fue la canalización asertiva de la energía acumulada, proporcionando a los usuarios herramientas para la autorregulación emocional y el manejo del estrés a través del esfuerzo físico coordinado.

Semana 2: (Científica): Espacio pedagógico dedicado a la exploración de conceptos científicos básicos y la observación analítica de fenómenos cotidianos. Mediante esta dinámica, se fomentó la curiosidad intelectual y el deseo de aprendizaje constante, incentivando a los usuarios a cuestionar y comprender su entorno de manera lógica. Esta semana permitió trabajar la concentración, la paciencia en los procesos de experimentación y la apertura mental hacia nuevos conocimientos.

Semana 3: (Reciclaje/Ecológica): Orientada a desarrollar un sentido de responsabilidad social y compromiso con la preservación del entorno natural. Mediante el aprovechamiento creativo de recursos y la gestión adecuada de residuos, los usuarios interiorizaron la importancia del cuidado de los espacios comunes. Esta temática sirvió como metáfora del proceso personal, enfatizando la capacidad de transformar lo que parece desechable en algo nuevo y valioso, fortaleciendo así el orden y la visión de futuro.

Semana 4: (Cultural): Ciclo diseñado para potenciar las habilidades artísticas y creativas como medios de comunicación no verbal. A través de talleres de expresión, se trabajó el fortalecimiento de la identidad personal y el sentido de pertenencia a la comunidad. El enfoque central fue la promoción de una comunicación asertiva y el reconocimiento de la diversidad, permitiendo que cada usuario proyectara sus talentos y consolidara vínculos de respeto y empatía con sus pares.

Durante estas semanas, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Talleres Experimentales: Espacios prácticos donde los usuarios exploraron conceptos de ciencia básica, fomentando la curiosidad y el pensamiento crítico.
- Desafíos de Ingenio: Competencias grupales que incentivaron la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Socialización de Hallazgos: Espacios de cierre donde cada usuario pudo expresar lo aprendido, reforzando sus habilidades de comunicación y autoconfianza.

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



Apoyo por parte de los Formadores de Vida

Para asegurar el éxito de este esquema de trabajo dinámico, la intervención de los formadores de vida fue determinante. Su labor trascendió el acompañamiento básico, consolidándose como figuras de facilitación estratégica que garantizaron la estabilidad y el aprovechamiento de cada jornada a través de los siguientes pilares:

Control, Orden y Seguridad Ambiental: Los formadores velaron por el mantenimiento de un entorno seguro, estructurado y organizado durante el desarrollo de las dinámicas grupales. Su presencia garantizó que cada espacio contara con los límites necesarios para que los usuarios pudieran expresarse y participar sin comprometer la integridad del grupo ni la disciplina institucional.

Gestión del Silencio, la Escucha Activa y la Concentración: Fomentaron espacios de respeto mutuo, especialmente en actividades que requerían una alta carga de atención y reflexión. Mediante la regulación de los tiempos de habla y escucha, aseguraron que los usuarios desarrollaran la capacidad de introspección y el respeto por la palabra del otro, elementos clave para el aprendizaje significativo.

Participación Proactiva: Actuaron como motores de motivación constante, incentivando a cada uno de los usuarios a involucrarse de manera integral en las propuestas temáticas de cada semana. Su intervención fue vital para derribar barreras de apatía, desinterés o resistencia al cambio, logrando que incluso los usuarios con mayor dificultad de integración participaran activamente en los desafíos propuestos.

Supervisión Convivencial y Enfoque Terapéutico Transversal: Realizaron un seguimiento riguroso del comportamiento y las interacciones sociales para garantizar que el componente recreativo, deportivo, científico y cultural no perdiera su esencia formativa. Su supervisión constante permitió que cada juego o actividad lúdica mantuviera siempre un trasfondo terapéutico, transformando el esparcimiento en una oportunidad de observación conductual y crecimiento personal.

Complementando las jornadas, se lleva a cabo el ejercicio del "Diario Terapéutico" previo a la cena. En este espacio, cada usuario realiza un registro escrito de sus vivencias diarias, permitiéndole canalizar sentimientos y emociones. El objetivo de esta herramienta es que el usuario logre plasmar sus logros, objetivos personales y la calidad de la interrelación con sus pares y su entorno. A través de este ejercicio, se fomenta el reconocimiento emocional y la autoevaluación, permitiendo identificar tanto avances significativos como posibles frustraciones en su día.

Asimismo, de manera semanal, se desarrolla el "Grupo Evaluativo" bajo la dirección del formador de vida. Este encuentro tiene como finalidad valorar el desempeño integral del usuario durante la semana, contrastando su comportamiento y cumplimiento de metas con

las exigencias de su fase actual. Este proceso es determinante para establecer de manera objetiva el avance dentro de su proceso de restablecimiento y evolución personal.

Espacios de recreación, salud y uso del tiempo libre con el propósito de fomentar el bienestar integral, se desarrollan jornadas deportivas nocturnas diseñadas para el fortalecimiento físico y mental de los

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



usuarios. Esta actividad constituye una herramienta terapéutica eficaz para canalizar estados de frustración, apatía o ambivalencia emocional que puedan surgir durante el proceso.

Asimismo, se han institucionalizado espacios de cine foro durante la semana. Estos encuentros permiten a los usuarios acceder a contenidos audiovisuales como parte de sus privilegios ganados, facilitando un alivio a la rutina diaria y promoviendo la reflexión a través del séptimo arte.

Durante los fines de semana, se otorga el acceso a privilegios recreativos mediante el uso de juegos de salón y áreas de esparcimiento. Los usuarios participan en dinámicas de tenis de mesa (ping-pong), billar, ajedrez, boli-rana y fútbol de mesa, además de contar con rutinas dirigidas en el gimnasio. Estas actividades no solo funcionan como factores distractores positivos, sino que también fortalecen la sana convivencia y la gestión adecuada del tiempo de ocio.

LOGROS

Durante el mes de enero, se mantuvo la dinámica institucional basada en el amor exigente, cuyos resultados han sido notablemente positivos. A través de actividades motivacionales y espacios de escucha activa, se ha fortalecido la disciplina y el sentido de pertenencia. La implementación de estrategias terapéuticas y experiencias pedagógicas ha permitido que los usuarios interioricen el aprendizaje derivado de sus errores, disminuyendo la reincidencia en faltas.

Aunque se mantienen los abordajes pedagógicos y llamados de atención ante el incumplimiento de normas, se observa que la gran mayoría de los usuarios ha respondido favorablemente al incremento de la exigencia, mostrando un mayor compromiso con la dinámica grupal y el acuerdo de convivencia. En casos específicos de faltas, se optó por un abordaje restaurativo y pasivo, facilitando que el usuario trabaje en la reparación de su conducta de manera consciente.

Sentido de pertenencia y autocuidado, se evidencia un avance significativo en la adopción de hábitos saludables y disciplina cotidiana. Los usuarios muestran mayor rigurosidad en su higiene personal, el orden de su dotación y el cuidado de sus pertenencias. Este sentido de responsabilidad se extiende al entorno comunitario, viéndose reflejado en la organización de los espacios comunes y el esmero en los aseos generales. Al resaltar estos avances frente

a la comunidad, se ha logrado que los usuarios se motiven con su transformación física y emocional, especialmente aquellos que llevan más meses en el proceso.

Prácticas restaurativas a través de los grupos formativos se ha facilitado que los usuarios canalicen cargas emocionales y reconozcan dificultades familiares. Los espacios de expresión han permitido procesos de perdón y autoperdón, fundamentales para la liberación de tensiones que obstaculizan el cambio.

En cuanto a la convivencia, se han implementado prácticas restaurativas para la resolución asertiva de conflictos. Mediante círculos de confrontación y talleres de sensibilización, los usuarios han comenzado a sustituir la violencia por la comunicación asertiva, comprendiendo que la agresividad solo genera consecuencias negativas. Estos ejercicios han fortalecido el vínculo no solo entre pares, sino también con sus familias y el equipo de profesionales (Staff).

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



Fortalecimiento familiar con los grupos de prevención han sido vitales para generar un clima de confianza, permitiendo que los usuarios comuniquen situaciones de riesgo de evasión o conductas autolesivas. El uso de "espejos" o testimonios sobre los riesgos de no culminar el proceso ha servido como un incentivo para modificar conductas de riesgo.

Finalmente, las terapias de familia realizadas durante el mes han consolidado el vínculo afectivo. Los usuarios se perciben motivados y respaldados por sus seres queridos, quienes son reconocidos como el pilar fundamental para la sostenibilidad de su proceso de recuperación y su proyecto de vida.

ASPECTOS A FORTALECER

Como puntos de mejora a nivel comunitario, resulta imperativo dar continuidad al amor exigente como eje rector, buscando elevar los estándares de disciplina de cada usuario. Es preciso considerar que el perfil de ingreso a menudo presenta, además del consumo de sustancias psicoactivas, una marcada resistencia a la autoridad y una carencia de sentido de pertenencia, producto de sus dinámicas de vida previas o de la ausencia de pautas formativas en su entorno de origen.

Se identifica como un desafío crítico la resistencia a la aceptación de la problemática de base en ciertos usuarios. Este factor de negación dificulta la etapa inicial del cambio, pues persiste en ellos la percepción errónea de que pueden retomar sus conductas previas sin enfrentar consecuencias negativas. Asimismo, se presta especial atención a la población de reingreso; aunque en el periodo actual este grupo ha mostrado una disposición favorable y no ha generado disrupción en la convivencia comunitaria, su condición de reincidencia subraya la necesidad de profundizar en los factores que motivaron el retorno a conductas adversas.

Ante este panorama, se hace necesaria la implementación de estrategias innovadoras y herramientas técnicas que permitan fortalecer el proceso terapéutico. El objetivo es identificar con precisión los detonantes de la reincidencia para brindar una intervención asertiva que trascienda la estancia en la institución. Se busca que el usuario no solo modifique sus conductas externas, sino que desarrolle las habilidades necesarias para un egreso exitoso y sostenible fuera de la Fundación.

ÁREA DE LA SALUD AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Durante el mes de enero, desde el área de salud se activaron rutas de atención para nuevos adolescentes, con el propósito de brindar un abordaje integral, oportuno y personalizado que garantice una adecuada atención en salud. De igual manera, se llevaron a cabo controles de seguimiento y valoraciones de primera vez en las diferentes áreas, tales como: medicina general, odontología, psicología, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional, optometría, otorrinolaringología y nutrición. Asimismo, se gestionó la realización de procedimientos diagnósticos como ecografías abdominales, radiografías (RX) y exámenes de laboratorio, asegurando un enfoque multidisciplinario y un acompañamiento permanente por parte del equipo de salud.

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza



Se promovió una atención integral para los adolescentes mediante la gestión y el acompañamiento en todas las citas médicas iniciales y en aquellas correspondientes a las especialidades requeridas. De igual manera, desde el área de enfermería se realizó la gestión de jornadas internas de exámenes médicos dentro de la fundación, debido a los inconvenientes presentados en el traslado de los adolescentes hacia los centros de atención externa, lo cual permite prevenir intentos de evasión y garantizar la continuidad de los procesos de atención en salud.

Desde el área de salud, se supervisó de manera permanente la administración de los medicamentos prescritos, asegurando que los adolescentes recibieran los tratamientos indicados de forma oportuna y segura, con el objetivo de optimizar sus procesos de recuperación y promover resultados positivos en su estado de salud.

Durante el mes, se llevó a cabo un control exhaustivo del inventario de medicamentos con el fin de garantizar su disponibilidad oportuna. Este control incluyó la verificación de medicamentos utilizados, fechas de fabricación y vencimiento, número de lote, registro INVIMA y reposición de insumos necesarios.

En cuanto a la gestión administrativa, se realizó el diligenciamiento adecuado del Kardex de los adolescentes, garantizando un registro completo y preciso de los tratamientos, diagnósticos y evolución clínica. Asimismo, las notas de enfermería se elaboraron de manera continua, permitiendo el seguimiento detallado de las condiciones de salud, las intervenciones realizadas diariamente y la identificación de posibles efectos secundarios. El Kardex se encuentra en AZ en el área de enfermería y las notas de enfermería reposan en el drive correspondiente, junto con los soportes requeridos.

Durante el mes de enero se realizaron dos (2) conceptos de Plan de Atención Individual inicial, siete (7) conceptos de Plan de Atención Individual de seguimiento y tres (3) conceptos de Plan de Atención Individual de egreso, con el fin de informar y dar seguimiento a las activaciones de las rutas de atención en salud de los beneficiarios.

Se realizó la activación de ruta de atención en salud para un (1) adolescente el día 16 de enero, quien presentó un golpe en el rostro con inflamación visible, por lo cual fue trasladado al servicio de urgencias de la Unidad Básica La Libertad. Tras la valoración inicial por parte de médico general, se realizó sutura en la ceja izquierda, se otorgó el egreso y el adolescente retornó a la institución, donde se continuó con el manejo indicado, incluyendo la administración de medicamentos y las curaciones correspondientes. Actualmente, el adolescente se encuentra consciente, tranquilo, orientado y en condiciones estables.

Posteriormente, el día 20 de enero, se realizó una nueva activación de ruta para el mismo adolescente debido a la presencia de malestar general y fiebre elevada superior a los 40 °C. Tras la valoración por médico general, se ordenaron exámenes para determinar la causa de la fiebre. Una vez revisados los resultados por el médico tratante, el adolescente regresó nuevamente a la institución con fórmula médica, continuando con el manejo farmacológico indicado. A la fecha, el adolescente se encuentra consciente, tranquilo, orientado y estable.

Adicionalmente, desde el área de enfermería se desarrollaron actividades de promoción y prevención, con el objetivo de brindar a los usuarios herramientas básicas para el autocuidado y la adopción de hábitos saludables. Asimismo, se proporcionó información y orientación a los familiares de los adolescentes sobre el adecuado almacenamiento de los medicamentos y los riesgos asociados a un

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



manejo inadecuado de los mismos.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE ENFERMERÍA

Durante el mes de enero se lograron importantes avances en la atención integral de los adolescentes. Se realizaron controles médicos periódicos que permitieron identificar y gestionar factores de riesgo, así como garantizar la adherencia a los tratamientos mediante el suministro adecuado de medicamentos y el acompañamiento a las citas médicas. Se logró realizar la portabilidad de EPS de un (1) usuario. Asimismo, se desarrollaron encuentros pedagógicos enfocados en la promoción y prevención en salud física, especialmente relacionados con lesiones derivadas de evasiones (daño antijurídico), fortaleciendo la sensibilización sobre el uso adecuado e inadecuado de los medicamentos. También se informó a los familiares sobre el control adecuado del almacenamiento de los medicamentos y las consecuencias de su manejo incorrecto.

ASPECTOS PARA FORTALECER

Es fundamental que los adolescentes comprendan que la adherencia a los tratamientos médicos no solo mejora su estado de salud a corto plazo, sino que también previene complicaciones a futuro. Esta responsabilidad personal impacta directamente en su bienestar integral y en su proceso de desarrollo. Para ello, es necesario que tanto los profesionales como los familiares brinden un acompañamiento constante, educando a los adolescentes sobre las consecuencias de no cumplir con las indicaciones médicas.

Asimismo, se reconoce que algunos adolescentes presentan dificultades para adaptarse a las normas establecidas, especialmente aquellas que implican compromisos como la asistencia a citas médicas, la participación en actividades o el cumplimiento del tratamiento farmacológico. Por tal motivo, se hace necesario ajustar el enfoque de intervención,

implementando estrategias más flexibles y personalizadas que tengan en cuenta los contextos, características particulares y necesidades emocionales y psicológicas de cada adolescente.

El apoyo emocional y motivacional resulta clave en este proceso, ya que permite que los adolescentes expresen sus emociones y comprendan la importancia del cuidado de su salud. Es fundamental la participación de todos los funcionarios en la sensibilización constante sobre la importancia de asistir a las citas médicas sin evasiones y de consumir los medicamentos de manera adecuada, teniendo en cuenta que estos han sido formulados por los profesionales para el bienestar físico y mental de cada adolescente, especialmente en los tratamientos indicados por el área de psiquiatría.

ÁREA PEDAGÓGICA

Actividades realizadas desde el área pedagógica.

Durante los días 01 al 31 del mes de enero del 2026 se ofrece un acompañamiento en las diferentes actividades pedagógicas en la Fundación.

Se realizó la primera y segunda apertura del mes en cuanto al buzón de sugerencias para

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



la debida lectura, consentimiento y socialización de las debidas respuestas de las pqr's. Así mismo, se realiza una orientación hacia los adolescentes que ingresaron recientemente a la institución con el fin de motivarlos en la participación de esta herramienta.

Los centros de interés de la institución, como barbería, bisutería y panadería, se llevan a cabo con el propósito de brindar un primer acercamiento a los adolescentes y permitirles explorar sus intereses y motivaciones. A través de esta iniciativa, se busca evaluar sus habilidades y competencias en cada área, con el objetivo de orientarlos en la construcción de sus proyectos de vida y fortalecer su desarrollo personal y profesional. Se implementan espacios de refuerzo pedagógico dirigidos a los adolescentes de los grados de primaria que presentan dificultades y deficiencias en el área de matemáticas y en la comprensión lectora. Asimismo, se trabaja en el fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura, promoviendo un avance significativo en su proceso de aprendizaje.

Durante el mes de enero no se iniciaron las clases, debido a que no se contaba con un convenio vigente con el Colegio María Concepción Loperena, situación que generó que los adolescentes permanecieran sin acceso a sus estudios escolares durante este periodo.

Ante esta situación, se realizó una gestión interinstitucional en articulación con el arquitecto Albeiro Bohórquez, elevando la solicitud correspondiente ante la Secretaría de Educación, con el objetivo de analizar el estado actual del proceso educativo y revisar las posibles alternativas que permitan dar continuidad a la formación académica de los adolescentes.

Dicha gestión estuvo orientada a conocer los avances que se pueden lograr en materia de vinculación escolar, la viabilidad de nuevos convenios educativos y las estrategias que faciliten el acceso oportuno a los estudios, garantizando así el derecho a la educación y la permanencia de los adolescentes en el sistema educativo.

Adicionalmente, se gestionó con el SENA la vinculación de los adolescentes a diferentes cursos de formación, los cuales están proyectados para iniciar en el ciclo 2026-06. Esta articulación tiene como propósito brindar alternativas formativas mientras se define la continuidad de los estudios escolares, permitiendo que los adolescentes fortalezcan sus competencias técnicas, ocupen de manera productiva su tiempo y continúen avanzando en la construcción de su proyecto de vida

Se realizó seguimiento al adolescente Santiago Castilla, dando inicio al proceso de entrevista como parte de los requisitos para el comienzo de su etapa productiva en la empresa La Gran Cosecha. Durante este seguimiento se brindó acompañamiento y orientación, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y favorecer una adecuada vinculación al entorno laboral, contribuyendo así a su proceso formativo y al fortalecimiento de su proyecto de vida.

Se realizó una capacitación en articulación con el Ejército Nacional y la Armada Nacional,

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



orientada a brindar información y orientación a los adolescentes sobre las oportunidades de vinculación a estas instituciones como parte de su proyecto de vida. Durante este espacio formativo se socializaron los requisitos, beneficios y compromisos que implica este proceso, promoviendo la toma de decisiones informadas, el fortalecimiento de valores como la disciplina, la responsabilidad y el respeto, y la proyección de alternativas de formación y desarrollo personal a futuro.

1. Logros:

- *Se logro el Acompañamiento a adolescentes en su formación técnica, brindando apoyo continuo a su desarrollo académico y personal.*
- *Se logro la gestión en secretaria de educación.*
- *Se logro la Realización del servicio a a la comunidad desde los centros de interés.*
- *Se logro la Gestión de cursos del SENA ampliando las oportunidades de formación para los adolescentes.*
- *Se logro gestionar el proyecto de vida de un adolescente vinculándose al ejército.*

Aspectos Para Mejorar:

- Fortalecer el acompañamiento pedagógico para asegurar la permanencia y éxito en los cursos.
- Desarrollar habilidades socioemocionales para mejorar la autoestima y la gestión de emociones.
- Ampliar oportunidades laborales a través de más cursos técnicos y prácticas profesionales.
- Fomentar la integración de las familias en las actividades de la fundación.
- Promover la creatividad y expresión artística mediante actividades como arte, música y teatro.
- Incrementar actividades comunitarias para reforzar el sentido de responsabilidad social.
- Mejorar el seguimiento y evaluación constante para asegurar el progreso académico y personal.

ÁREA DINAMIZADOR SOCIO CULTURAL

Actividades realizadas desde el área de dinamizador socio cultural.

Durante la semana del 01 al 31 del mes de enero del 2026 se ofrece acompañamiento en las diferentes actividades socio culturales y recreativas de la Fundación Faro Santiago Apóstol. Se desarrollan diferentes actividades donde enfocamos toda la parte técnica de conocimiento , escucha activa, trabajo en equipo, fortalecimiento físico y donde se le recalca los siguientes valores como el respeto, tolerancia , compañerismo, disciplina, honestidad entre otros.

Se participa en reunión junto al líder del IMRD y el monitor del IMRD, con el fin de dar inicio a

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



las pautas e indicaciones correspondientes para la nueva vinculación y el desarrollo de las actividades a realizar.

Se brinda apoyo en las diferentes actividades semanales desarrolladas durante el mes, en articulación con los distintos profesionales.

Se realiza un acto teatral en el marco de la semana del reciclaje, con la participación de varios usuarios, quienes inicialmente fueron sensibilizados sobre la importancia del reciclaje y, a partir de ello, se elaboró la escenografía acorde a la temática propuesta.

Cada día de la semana se desarrolló diferentes actividades, teniendo como eje principal(DESAFIO FARO 2026) donde ponemos en función toda la parte de psicomotricidad de los adolescentes y en donde presentan las habilidades y destrezas para cumplir los retos que día a día se les cambiaba la pista de obstáculos.

En el primer día se desarrolla la temática del escudo, la insignia para reconocer a cada equipo, el logo y lema del grupo de trabajo, también se selecciona los equipos de trabajo dividiendo a los adolescentes por una ruleta enumerada del 1 al 3 y obteniendo 3 grupos formados por 12 integrantes. Se reconocen por colores los equipos el morado serian los PITBULL, el verde serian los DRILOCOCOS, y el color amarillo serían los HALCONES.

En el segundo día se desarrolla la actividad de obstáculos la cual consistía en colocar una base de conos y aros formando una pista de obstáculos, también se coloca una base de colores en la cual tenía 10 colores diferentes y tenían que llegar reconocer los colores para que al otro extremo en una mesa debían organizarlos en base a como estaban acomodados en la cartelera, el ganador se basaba en que hiciera el menor tiempo posible pasando todos los obstáculos y los integrantes de cada grupo.

En el tercer día se realiza una pista de obstáculo en este caso se maneja la habilidad y agilidad Ya que en el obstáculo tenían que pasar a rastre abajo se coloca un plástico con jabón, dentro de él se coloca la pista de obstáculos y debían pasar por debajo arrastrándose debajo de unos conos y una malla, al otro extremo tenían que darle una vuelta a la Silla correr el que llegará rápidamente a su punto de partida.

En el cuarto día se reconoce el fortalecimiento físico esto con fin de fortalecer la psicomotricidad y todas las articulaciones del cuerpo de los adolescentes, Se realiza una pista de obstáculos donde tenían que saltar, agacharse, correr y pasar en Zib Zab pero esta temática se realizaba con costales de boxeo, cada equipo tenía un costal de boxeo y por integrante debían pasar uno a uno la pista de obstáculo, el equipo en realizar el menor tiempo posible ganaba los puntos que sumarían para la final del desafío.

En el quinto día y por ultimo se realiza la actividad de resistencia que consiste en formar y organizar los platillos dentro de los conos colocando 10 platillos por equipo de diferente color en desorden para que cada adolescente corriese y organizase dependiendo del color que le correspondía, después de esta última actividad se les da un espacio a cada equipo de trabajo para que puliera su cartelera con el fin de que también seria calificada y dados puntos por la participación de dicha cartelera que significaría y representaría al grupo, esta calificación la daríamos los profesionales calificando del 1 al 5 siendo 1 el mínimo y el 5 el mayor puntaje luego se sumarian y se conocería el porcentaje total de puntos obtenidos de

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



toda la semana del DESAFIO FARO.

Se organiza a toda la comunidad cohesionados frente al tv para dar los puntajes de los equipos obteniendo el primer puesto el equipo PITBULL, en segundo puesto el equipo DRILOCOCO, de tercero el equipo HALCONES.

Todos los equipos serán premiados ya sean por base a los puestos de como obtuvieron el puntaje y previamente serán diferentes los premios por la participación de la semana llamada DESAFIO FARO.

LOGRO

Mejora del trabajo en equipo

Fortalecimiento de la confianza personal

Esfuerzo de habilidades sociales como la empatía, escucha activa y solidaridad.

Promoción de hábitos de convivencia sana y resolución pacífica de conflictos.

INFORME COORDINACION NOCTURNA MES DE ENERO 2026

En la coordinación nocturna se realizó apoyo en la labor de los educadores con los grupos de adolescentes y jóvenes, para establecer mejor control en la dinámica comunitaria terapéutica, frente a las situaciones que en su momento requiera el abordaje de manera grupal e individual, frente a las orientaciones individuales durante el presente mes, tenemos situaciones de común manejo, las cuales a través de las intervenciones respectivas, los adolescentes proceden a retomar y seguir con las actividades establecidas en el diario vivir.

A nivel grupal no se presentaron situaciones puntuales de intolerancia, en las cuales no fue necesario, abordarlas de manera individual, donde se sensibilizó a la comunidad por los comportamientos inadecuados a causa de la reactividad que alteran las relaciones interpersonales y son distractores del desarrollo del proceso.

A nivel individual se presentaron las siguientes situaciones a las cuales se les realizó la debida intervencion y solucion.

K,D,C,C	Se presenta situacion de desorden de alteracion por la uuario por una conducta agresiva y de autolesion situacion presentada el dia 21 de nero del presente año en donde se realiza el traslado y activacion de ruta en salud.
---------	--

APOYO Y SEGUIMIENTO ACTIVIDADES TERAPEUTICAS NOCTURNAS

Se realiza acompañamiento a las actividades terapéuticas como son los diarios terapéuticos, terapia de reafirmación, biblia y rosario terapéutico. Actividades las cuales son

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



fundamentales para el cierre de noche. Y refuerzan de manera individual sus conductas en el cierre diario de las noches.

LOGROS MES DE ENERO

Durante el mes de enero se implementaron estrategias y acciones para el fortalecimiento de la sana convivencia, las cuales fueron fundamentales para generar tranquilidad en los cierres de noches.

- Aplicación de círculos restaurativos ante situaciones de dificultad los cuales fueron, relevantes para el fortalecimiento de la sana convivencia.
- Buen comportamiento de los beneficiarios durante las actividades nocturnas y recreativas
 - Comportamiento aceptable de la comunidad total en el mes de en horarios nocturnos.
- Realización de actividades recreativas y portivas en horarios nocturnos con el objetivo de fortalecer la sana convivencia y el aprovechamiento del manejo del tiempo libre

1985-2025

40 Años iluminando caminos de esperanza



1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza